

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M011MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1ª ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M011MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual. Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |



CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.
- c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

- a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.
- b) Descubrimiento guiado.
- c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

- a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.
- b) E.E. basados en la participación.
- c) E.E. basados en la socialización.
- d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.
- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.

- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.

- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.

- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

- Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

- Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.

- Gimnasio: con algunos problemas de inundaciones que dificultan llevar a cabo la programación con normalidad.

- Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.

- Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:

- Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso cómo prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.

- Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...

- Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:

- Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).

- Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).

- Herramienta de Moodle.

- Cuaderno de Séneca.

- Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.

- Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1.- Condición física y salud. Anual: 30 sesiones
- 2.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo campo 1. Primer trimestre: 10 sesiones
- 3.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo espacio con sesgo cultural 2. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- Actividades físico-deportivas en el entorno rural y natural. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- El montaje multidisciplinar. Tercer trimestre 13 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.

2.- EXCURSIONES:

1º BACH: Día de senderismo y convivencia en Noviembre. Visita anual de 2 horas al gimnasio municipal. Olimpiadas del IES y ruta BTT en Marzo. Deportes de invierno en Sierra Nevada en Febrero.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

| |
|--|
| Descriptorios operativos: |
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

| |
|---|
| Descriptorios operativos: |
| CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. |
| CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. |
| CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

| |
|---|
| Descriptorios operativos: |
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

| |
|----------------------------------|
| Descriptorios operativos: |
|----------------------------------|

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

| |
|--|
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. |

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. |
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para |

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física. |
| EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. |
| EDFI.1.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia. |
| EDFI.1.4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten. |
| EDFI.1.5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

Competencia específica: EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.2. Incorporar de forma autónoma y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices y el descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales relacionados con los distintos campos de la actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto importante.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o entorno que les rodea, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión, control y éxito, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.2.3. Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M011MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

Competencia específica: EDFI.1.3.Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.3.1.Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.2.Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.3.Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.4.Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.4.1.Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.4.2.Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.5.Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.5.1.Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando en el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en las que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.5.2.Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENJQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: programa personal de actividad física, atendiendo a frecuencia, volumen, recuperación, intensidad y tipo de actividad. Autoevaluación de las capacidades físicas, fundamentalmente de las cualidades físicas relacionadas con la salud y coordinativas, como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos motrices, saludables, de actividad o similares, a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales, relación ingesta y gasto calórico. Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función d el tipo y las características d e la actividad física. Utilización de los medios tecnológicos que están a su disposición para l a e valuación de la condición física y la gestión de la actividad física. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos de dolores musculares. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core -zona media o lumbo-pélvica- para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

2. Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. Análisis de los hábitos sociales positivos para la salud tales como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo, entre otros. Ventajas e inconvenientes d el deporte profesional. Historias d e vida dedeportistas profesionales de ambos géneros.

3. Salud mental: técnicas de respiración, reajuste postural, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Trabajo de la autoestima y el autoconcepto, favoreciendo la autosuperación y potenciando al máximo sus posibilidades motrices, con relación al carácter propedéutico del curso. Estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: tipo de deporte o disciplina, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares.

2. Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva. Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.

3. Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles: social, motivacional, organizativo o similar. Participación en actividades deportivas de voluntariado.

4. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

5. Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares: maniobra de Heimlich, señales de ictus, limpiar una herida, detener una hemorragia, aplicar frío o calor, y aplicar técnicas básicas de vendaje y masaje. Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

6. Protocolos ante alertas escolares.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales y colectivas. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de colaboración-oposición tanto individuales como colectivas. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.

3. Planificación, control y evaluación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Sistemas y métodos de entrenamiento.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M01MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

| |
|---|
| <p>4. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades. Deportes y actividades individuales (a seleccionar entre atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatines, patinaje u otros). Deportes de bate y campo (a seleccionar entre béisbol, Kickball, rounders, softbol u otros). Deportes y actividades de blanco y diana (a seleccionar entre boccia, bolos, chito, golf, minigolf, petanca, u otros). Deportes y actividades de combate (a seleccionar entre lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas, taekwondo, u otros). Deportes de invasión (a seleccionar entre baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey, vótebal, u otros). Deportes de red y muro (a seleccionar entre bádminton, bossaball, faustball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball, voleibol, u otros).</p> |
| <p>5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.</p> |

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

| |
|---|
| <p>1. Gestión del éxito, análisis crítico del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p> |
| <p>2. Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p> |
| <p>3. Análisis crítico del deporte como fenómeno social y cultural y de su repercusión en los medios de comunicación. Deportes adaptados.</p> |
| <p>4. Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.</p> |
| <p>5. Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.</p> |
| <p>6. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por razón de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas y LGTBfóbicas).</p> |

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

| |
|--|
| <p>1. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.</p> |
| <p>2. Técnicas específicas de expresión corporal, tanto individuales como colectivas: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc.</p> |
| <p>3. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.</p> |
| <p>4. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo: a nivel mundial, nacional y andaluz. Influencia de las redes sociales.</p> |
| <p>5. Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físico-deportivos. Presencia masculina y femenina en medios de comunicación.</p> |
| <p>6. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en los diferentes ámbitos: docencia, gestión, rendimiento y recreación.</p> |

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

| |
|---|
| <p>1. Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.</p> |
| <p>2. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, espacios, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.</p> |
| <p>3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad: uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares.</p> |
| <p>4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.</p> |
| <p>5. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rápel, senderismo, etc. Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios.</p> |
| <p>6. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRTkxNEU3M011MjFFMkRENjQ5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 8F N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:56 |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLooe_2023

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 | | | | | |
| EDFI.1.1 | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.3 | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.4 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.5 | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:47

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQz4c | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1ª ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica. Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual. Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.
Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.
- c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

- a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.
- b) Descubrimiento guiado.
- c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

- a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.
- b) E.E. basados en la participación.
- c) E.E. basados en la socialización.
- d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.
- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.

- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.

- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.

- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

- Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

- Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.

- Gimnasio: con algunos problemas de inundaciones que dificultan llevar a cabo la programación con normalidad.
- Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.

- Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:

- Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso cómo prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.

- Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...

- Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:

- Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).

- Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).

- Herramienta de Moodle.

- Cuaderno de Séneca.

- Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.

- Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRkIwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1.- Condición física y salud. Anual: 30 sesiones
- 2.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo campo 1. Primer trimestre: 10 sesiones
- 3.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo espacio con sesgo cultural 2. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- Actividades físico-deportivas en el entorno rural y natural. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- El montaje multidisciplinar. Tercer trimestre 13 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.

2.- EXCURSIONES:

1º BACH: Día de senderismo y convivencia en Noviembre y visita anual de 2 horas al gimnasio municipal: Tercer lunes de los meses pares de 8:15 a 10:15. Olimpiadas del IES y ruta BTT en Marzo. Sierra Nevada Febrero.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia ciudadana.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| |
|--|
| Descriptorios operativos: |
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptorios operativos: |
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
| Descriptorios operativos: |
| CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. |
| CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. |
| CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística. |
| Descriptorios operativos: |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| |
|--|
| adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. |
|--|

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| |
|---|
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptor operativo: |
| CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. |
| CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. |
| CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física. |
| EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. |
| EDFI.1.3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia. |
| EDFI.1.4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten. |
| EDFI.1.5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

Competencia específica: EDFI.1.1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física, partiendo de la evaluación del estado inicial, dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud y la calidad de vida, aplicando los diferentes sistemas y métodos de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.2. Incorporar de forma autónoma y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices y el descanso adecuado, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales relacionados con los distintos campos de la actividad física, deporte y recreación. Todo ello, teniendo en cuenta la seguridad física y afectiva como aspecto importante.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud. Todo ello, aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, previo análisis de lo que le ofrecen tanto su centro escolar como las instituciones o entorno que les rodea, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión, control y éxito, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.2.3. Identificar, analizar de manera crítica y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.

Método de calificación: Media aritmética.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

Competencia específica: EDFI.1.3.Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir autónomamente al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa, fomentando la detección precoz y el conocimiento de las estrategias para abordar cualquier forma de discriminación o violencia.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.3.1.Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, la autosuperación y las posibilidades de interacción social, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, empatía y asertividad al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.2.Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y representaciones motrices, solventando de forma coordinada cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.3.3.Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes, teniendo en cuenta las aficiones, posibilidades y limitaciones, hábitos e intereses de sus compañeros y compañeras durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnico, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activa, reflexiva y críticamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia, así como conocer las estrategias para la prevención, la detección precoz y el abordaje de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.4.Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde la perspectiva de género y desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.4.1.Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su análisis crítico y comparativo entre su evolución actual y la expresada en las diversas culturas a lo largo de los tiempos y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.4.2.Crear y representar composiciones corporales individuales o colectivas, con y sin base musical, utilizando la música como recurso pedagógico, didáctico y transmisor sociocultural, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EDFI.1.5.Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.

Criterios de evaluación:

EDFI.1.5.1.Promover, organizar y participar en actividades físico-deportivas en entornos urbanos, naturales terrestres o acuáticos, interactuando en el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir. Todo ello, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en las que se desarrollen, demostrando una actitud activa en la conservación y mejora del medio natural y urbano.

Método de calificación: Media aritmética.

EDFI.1.5.2.Practicar, participar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Salud física: programa personal de actividad física, atendiendo a frecuencia, volumen, recuperación, intensidad y tipo de actividad. Autoevaluación de las capacidades físicas, fundamentalmente de las cualidades físicas relacionadas con la salud y coordinativas, como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida. Identificación de objetivos motrices, saludables, de actividad o similares, a alcanzar con un programa de actividad física personal. Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados. Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable. Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud. Dietas equilibradas según las características físicas y personales, relación ingesta y gasto calórico. Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función d el tipo y las características d e la actividad física. Utilización de los medios tecnológicos que están a su disposición para l a e valuación de la condición física y la gestión de la actividad física. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos de dolores musculares. Técnicas básicas de descarga postural y relajación. Musculatura del core -zona media o lumbo-pélvica- para entrenamiento de la fuerza. Identificación de problemas posturales básicos y planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares).

2. Salud social: prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud individual o colectiva. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. Análisis de los hábitos sociales positivos para la salud tales como la alimentación adecuada, descanso, estilo de vida activo, y reflexión crítica sobre los hábitos sociales negativos para la salud, como sedentarismo, drogadicción, tabaquismo o alcoholismo, entre otros. Ventajas e inconvenientes d el deporte profesional. Historias d e vida dedeportistas profesionales de ambos géneros.

3. Salud mental: técnicas de respiración, reajuste postural, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en publicidad y medios de comunicación. Trabajo de la autoestima y el autoconcepto, favoreciendo la autosuperación y potenciando al máximo sus posibilidades motrices, con relación al carácter propedéutico del curso. Estilo de vida activo y saludable teniendo en cuenta los intereses y expectativas del alumnado.

B. Organización y gestión de la actividad física.

1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: tipo de deporte o disciplina, material necesario, objetivos de la preparación, actividades y similares.

2. Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva. Selección responsable y sostenible del material deportivo. Análisis crítico de estrategias publicitarias.

3. Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos los niveles: social, motivacional, organizativo o similar. Participación en actividades deportivas de voluntariado.

4. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física. Gestión del riesgo propio y del de los demás: planificación de factores de riesgo en actividades físicas. Medidas colectivas de seguridad.

5. Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo PAS: proteger, avisar, socorrer. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares: maniobra de Heimlich, señales de ictus, limpiar una herida, detener una hemorragia, aplicar frío o calor, y aplicar técnicas básicas de vendaje y masaje. Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

6. Protocolos ante alertas escolares.

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

1. Toma de decisiones: resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales y colectivas. Análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades cooperativas. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de colaboración-oposición tanto individuales como colectivas. Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y débiles del rival. Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos puestos en práctica para conseguir los objetivos del equipo.

2. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica: integración del esquema corporal; toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto a sí mismo, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica.

3. Planificación, control y evaluación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. Sistemas y métodos de entrenamiento.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

| |
|--|
| <p>4. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades. Deportes y actividades individuales (a seleccionar entre atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatines, patinaje u otros). Deportes de bate y campo (a seleccionar entre béisbol, Kickball, rounders, softbol u otros). Deportes y actividades de blanco y diana (a seleccionar entre boccia, bolos, chito, golf, minigolf, petanca, u otros). Deportes y actividades de combate (a seleccionar entre lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas, taekwondo, u otros). Deportes de invasión (a seleccionar entre baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey, vórtel, u otros). Deportes de red y muro (a seleccionar entre bádminton, bossaball, faustball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball, voleibol, u otros).</p> |
| <p>5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.</p> |

D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.

| |
|---|
| <p>1. Gestión del éxito, análisis crítico del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p> |
| <p>2. Habilidades sociales: estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p> |
| <p>3. Análisis crítico del deporte como fenómeno social y cultural y de su repercusión en los medios de comunicación. Deportes adaptados.</p> |
| <p>4. Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play financiero, coeducación en deporte base y similares.</p> |
| <p>5. Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.</p> |
| <p>6. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por razón de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas y LGTBfóbicas).</p> |

E. Manifestaciones de la cultura motriz.

| |
|--|
| <p>1. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes.</p> |
| <p>2. Técnicas específicas de expresión corporal, tanto individuales como colectivas: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc.</p> |
| <p>3. Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.</p> |
| <p>4. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo: a nivel mundial, nacional y andaluz. Influencia de las redes sociales.</p> |
| <p>5. Deporte y perspectiva de género: estereotipos de género en contextos físico-deportivos. Presencia masculina y femenina en medios de comunicación.</p> |
| <p>6. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en los diferentes ámbitos: docencia, gestión, rendimiento y recreación.</p> |

F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

| |
|---|
| <p>1. Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.</p> |
| <p>2. Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, espacios, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.</p> |
| <p>3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad: uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares.</p> |
| <p>4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares). Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.</p> |
| <p>5. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rápel, senderismo, etc. Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios.</p> |
| <p>6. Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSRklwMUVCRkFDMki4RDNFQzc4 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/17 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4H, 6E N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:48:24 |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLooe_2023

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|--|
| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 | | | | | | |
| EDFI.1.1 | | | | | X | | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.3 | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.4 | X | | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDFI.1.5 | | | X | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:10:18

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzkk | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDmzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1º ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzkk | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



CONCRECIÓN ANUAL
1º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

PLAN LECTOR

Ante la nueva normativa, desde el centro se va a proceder al Plan Lector, incluyéndose en el mismo todas las materias. Este se va a llevar a cabo del siguiente modo, tras la celebración de la ETCP:

1. Se leerá media hora diaria tal y como marca la normativa.
- 2.- La lectura comenzará en el primer tramo horario, cambiando semanalmente de tramo hasta llegar al último y así sucesivamente durante todo el curso.
- 3.- La lectura tendrá unos antecedentes, lectura y un debate o cuestiones final.

Desde el departamento de Ed. Física, las lecturas a realizar serán de artículos relacionados con la Actividad Física, Deporte y salud.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

- a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.
- b) Descubrimiento guiado.
- c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

- a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.
- b) E.E. basados en la participación.
- c) E.E. basados en la socialización.
- d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.
- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.
- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.
- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.
- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

- Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los

| | | | |
|---|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFD RUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

-Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.

-Gimnasio.

-Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.

-Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:

- Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso como prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.

-Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...

-Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:

-Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).

-Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).

-Herramienta de Moodle.

-Cuaderno de Séneca.

-Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.

-Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er trimestre:

- 1ªSDA: Grand prix: evaluación inicial - condición física (septiembre). 10 sesiones
- 2ªSDA: Deportes con red. (octubre - diciembre) 8 sesiones
- 3ªSDA: Primeros auxilios. (diciembre). 4sesiones

2º trimestre:

- 4ªSDA: Atletismo (enero) 11 sesiones
- 5ªSDA: Jugamos a las palas (febrero) 8sesiones
- 6ºSDA: Me expreso (marzo) 8 sesiones

3er trimestre:

- 6ªSDA: Me cuido (abril) 8 sesiones
- 7ªSDA: Me oriento (mayo) 10 sesiones
- 8ªSDA: Me evalúo (junio) 6 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzkk | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.

2.- EXCURSIONES

1º ESO: Día de senderismo y convivencia Final de Octubre. Olimpiadas del IES en Marzo.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno,

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| |
|--|
| para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional. |
| CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor. |
| CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender. |

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos. |

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto. |
| CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible. |
| CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| |
|--|
| relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptorios operativos: |
| CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo. |
| CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia digital. |
| Descriptorios operativos: |
| CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos. |
| CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptorios operativos: |
| CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal. |
| CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida. |
| EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. |
| EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa. |
| EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza. |
| EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| |
|---|
| <p>Competencia específica: EFI.1.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.1.1.1. Identificar y establecer secuencias sencillas de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con progresiva autonomía instrumentos de autoevaluación para ello, respetando y aceptando la propia realidad corporal. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.1.2. Comenzar a incorporar procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.1.3. Identificar y adoptar de manera responsable medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer posibles situaciones de riesgo. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.1.4. Identificar los protocolos de intervención y medidas básicas de primeros auxilios que es necesario aplicar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.1.5. Identificar y analizar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, evitando su reproducción en su entorno escolar y en las actividades de su vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.1.6. Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: EFI.1.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.1.2.1. Participar en el proceso de creación de proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con ayuda estrategias de autoevaluación y coevaluación e iniciando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.2.2. Actuar correctamente con una interpretación aceptable en contextos motrices variados, aplicando con ayuda principios básicos de la toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y de la persona oponente y a la lógica interna en contextos de actuación reales o simulados, reflexionando sobre los resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.2.3. Iniciarse en la muestra de evidencias de control y dominio corporal y al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas de forma guiada en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: EFI.1.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.1.3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.3.2. Colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos, para</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDmzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| |
|--|
| <p>alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia respetando al propio cuerpo y al de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| |
|---|
| <p>Competencia específica: EFI.1.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.1.4.1.Gestionar la participación en juegos propios de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.4.2.Reconocer las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y fomento de la creatividad. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| |
|--|
| <p>Competencia específica: EFI.1.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.1.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir e iniciando una conciencia sobre su huella ecológica. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.1.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, siguiendo las normas de seguridad individuales y colectivas marcadas. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

12. Saberes básicos:

| |
|---|
| <p>A. Vida activa y saludable</p> |
| <p>1. Salud física.</p> |
| <p>1. Tasa mínima de actividad física diaria y semanal.</p> |
| <p>2. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.</p> |
| <p>3. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.</p> |
| <p>4. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.</p> |
| <p>5. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.</p> |
| <p>6. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo.</p> |
| <p>2. Salud social.</p> |
| <p>1. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales.</p> |
| <p>2. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte.</p> |
| <p>3. Salud mental.</p> |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| |
|---|
| 1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices. |
| 2. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. |
| 1. Calzado deportivo y ergonomía. |
| 2. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar. |
| 3. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. |
| 4. Técnica PAS (proteger, avisar, socorrer). Protocolo 112. |
| 1. Elección de la práctica física: gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación. |
| 2. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas de higiene como elemento imprescindible en contextos de práctica de la actividad física y deportiva. |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo. |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales. |
| 2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 3. Capacidades perceptivo-motrices en el contexto de la práctica deportiva condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| 6. Actitud crítica ante elementos del entorno que supongan obstáculos a la actividad universal y la movilidad activa, autónoma, saludable y segura. |
| 7. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. |
| 8. Adaptación de las acciones propias a las estrategias básicas de ataque y defensa en diferentes situaciones motrices en deportes de colaboración-oposición con y sin interacción con un móvil. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Gestión emocional. |
| 1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones. |
| 2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices. |
| 3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. |
| 4. Reconocimiento y concienciación emocional. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. |
| 2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social. |
| 3. Funciones de arbitraje deportivo. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. |
| 2. Los juegos y las danzas como manifestación de la interculturalidad. |
| 3. Deporte y perspectiva de género. Medios de comunicación y promoción del deporte en igualdad. Presencia y relevancia de figuras del deporte. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| |
|--|
| 1. Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Nuevos espacios y prácticas deportivas. |
| 3. Utilización de espacios urbanos y naturales desde la motricidad (parkour, skate u otras manifestaciones similares). |
| 4. Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos. |

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNENDMzNUFDRUFFNzgxMzKx | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6F, 7D N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:47:52 |



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.1.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | |
| EFI.1.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| EFI.1.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| EFI.1.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.1.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:23

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Actividad Física, Salud y Sociedad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QziBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1ª ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |



CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) Actividad Física, Salud y Sociedad

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información y poder diseñar una estrategia didáctica para acomodar nuestra práctica docente a la realidad de nuestros estudiantes.

Dicha evaluación ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, que servirán de guía para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Además de realizar una prueba específica, durante las primeras semanas de clase, por tanto, se observarán y registrarán los conocimientos previos del alumnado en la materia, así como las dificultades que puedan presentar.

Es importante considerar en esta evaluación inicial la atención a la diversidad, ya que obtendremos indicios que nos ayudarán a confeccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje que realmente tenga como punto de partida las necesidades de cada alumno/a, y a proteger el derecho a aprender de todo el alumnado.

Concretamente se han registrado el resultado de la observación de distintas pruebas físicas, entre las que se encuentran la resistencia aeróbica o una prueba de agilidad (Circuito Inef), además de realizar una autoevaluación por parte del alumnado, sobre sus niveles de condición física y destreza deportivas.

2. Principios Pedagógicos:

Según recoge el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre 00283498 Número 90 - Lunes, 15 de mayo de 2023 página 8469/7 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X <https://www.juntadeandalucia.es/eboja> el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en su Artículo 18 afirma que el proyecto educativo de los centros <<impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.>>

Para concretar esto, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, propone en su Artículo 7 la siguiente metodología para la confección de las correspondientes situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

De igual forma, se tendrán en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y sus pautas, que son:

1. Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje).
Pauta 1. Proporcionar opciones para la percepción.
Pauta 2. Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos.
Pauta 3. Proporcionar opciones para la comprensión.
2. Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).
Pauta 4. Proporcionar opciones para la acción física.
Pauta 5. Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y para la fluidez.
Pauta 6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.
3. Proveer múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje).
Pauta 7. Proporcionar opciones para suscitar interés.
Pauta 8. Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia.
Pauta 9. Proporcionar opciones para la autorregulación.

Según lo expresado anteriormente, para el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje, se utilizarán, entre otras, las orientaciones metodológicas de Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Cooperativo y la Gamificación.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la asignatura dispondremos del material convencional para la materia de Educación Física, como son pelotas, volantes, cuerdas, cinta métrica, materiales de deportes alternativos, distintos tipos de balones, aros, redes de pádel y bádminton, etc.

Así mismo, se podrán utilizar las instalaciones del centro a estos efectos, entre las que están el pabellón deportivo, pistas al aire libre y otros elementos del entorno escolar.

Algunas sesiones podrán impartirse en el aula, donde se dispone de pizarra, proyector, y otros recursos tecnológicos, así como ordenadores y las aplicaciones que pudieran necesitarse para el progreso de las distintas situaciones de aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Dado el carácter dinámico del que pretendemos impregnar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación del alumno supone acompañar todo el proceso, no solo al final del mismo.

Evaluar proporciona información valiosa tanto al docente como al alumnado, ya que muestra los resultados de dicho proceso, en base a los cuales, podemos valorar si se están alcanzando los objetivos propuestos o si es necesario ajustar, cambiar o plantearse nuevas estrategias para lograrlos.

Requiere de objetividad y sistematización, lo que exige escalas y criterios que sirvan de referencia. Debe ser una labor constante, para la que se utilicen distintos sistemas de valoración, y entenderse como una herramienta de orientación y ayuda personalizada, que además puede servir como motivación positiva en los estudiantes para lograr un reconocimiento a su esfuerzo a través de las calificaciones.

En consecuencia, se evaluará tanto nuestra práctica docente, como el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto responde a qué evaluar, pero también debemos tener claro cuándo evaluar y cómo evaluar para garantizar el éxito de nuestra actuación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

En la evaluación del proceso de enseñanza es primordial la reflexión y la autoevaluación, en este caso, de los elementos que intervienen en él, tanto de la programación didáctica, como de su aplicación en el aula, y servirá para determinar si los procedimientos y metodologías educativas elegidas están siendo los más idóneos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

A través de la evaluación, pretendemos hacer un seguimiento del progreso de los estudiantes respecto a su formación en las materias de esta etapa educativa, de forma que dicho alumno o alumna sea consciente de esta evolución.

Para llevar esto a cabo, y de acuerdo a la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿la evaluación del proceso de

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo.

A la vez, para que estas evaluaciones sean realizadas de la forma más completa posible, habremos de implicar a todos los actores en ello, usando los tipos de evaluación:

- Heteroevaluación, realizada por el profesor.
- Coevaluación, realizada de forma colaborativa en la que participarán el alumnado y el profesor.
- Autoevaluación: es positivo que el alumno/a sea también capaz de evaluar objetivamente su propio proceso de aprendizaje, siendo crítico consigo mismo, de forma que tome consciencia de su evolución.

Criterios de Evaluación: Qué evaluar.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en la Orden del 30 de mayo del 2023 vinculados a las diferentes competencias específicas.

1. A sentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base en parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables. STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA5..

2. Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral. CCL1, CCL5, STEM5, CD2, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3..

3. Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación. CCL1, STEM2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.

4. Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa. CCL2, CCL5, STEM5, CPSAA3.1, CC2, CC3, CE3.

5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación, y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social. CCL1, CCL3, CCL5, CD1, CPSAA4, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para un desarrollo sostenible para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible. STEM5, CD2, CPSAA2, CPSAA3.2, CC4, CE1, CE2, CE3.

Cuándo evaluar

- Evaluación inicial

Se realizará al comienzo del curso, y con las características que se han detallado anteriormente en esta programación.

- Evaluación formativa

Durante el avance de las situaciones de aprendizaje, se realizará un análisis de los conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para ello haremos usos de las actividades que los alumnos llevarán a cabo. Dichas actividades podrán realizarse de manera individual o grupal, sirviendo estas últimas para que haya transferencia de conocimientos y habilidades entre los propios alumnos.

- Evaluación sumativa

En ella se valoran los resultados alcanzados y se considera un aspecto fundamental en el desarrollo del módulo. Esta evaluación se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante la realización de actividades físicas, pero también a través de la entrega de tareas, proyectos, la realización de exámenes, tests, Kahoots o Quizzizs. Se realizarán al finalizar las distintas situaciones de aprendizaje y en los momentos que se consideren oportunos.

Cómo evaluar: herramientas

Para la evaluación de la materia nos serviremos de varios instrumentos, con el fin de apreciar, de la forma más

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

exacta y objetiva posible, qué grado de adquisición de los objetivos planteados ha sido alcanzado por cada alumno/a.

Correcciones individuales

Se evaluará y se registrarán las calificaciones que obtiene el alumnado a través de diferentes medios: actividades físicas, dinámicas de trabajo en equipo, proyectos, etc.

Los alumnos tendrán acceso a esta información, de manera que podrán ir comprobando su propia evolución, dándoles la oportunidad de reflexionar al respecto y actuar en consecuencia si fuera necesario.

Se recogerán los resultados de la observación, sobre dichas actividades, y sobre parámetros como la participación en clase, su comportamiento o la ejecución del trabajo diario.

Para realizar estas correcciones individuales, usaremos tanto la calificación directa, como las rúbricas.

Pruebas teórico-prácticas

Se podrán realizar al final de cada situación de aprendizaje y/o en los momentos en los que se haya cerrado algún hito del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas pruebas permitirán conocer el grado de asimilación de los contenidos propios de la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final obtenida en cada uno de los criterios de evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones en cada criterio. Para superar un criterio se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

La evaluación de la materia conllevará una calificación que se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerando positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se trata de una evaluación criterial, en la que todos los criterios contribuyen por igual tomando como modo de calificación, la media aritmética entre ellos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias se realizarán dentro del horario escolar. Por otro lado, las actividades extraescolares tendrán como objetivo ampliar los saberes adquiridos por el alumno durante su jornada lectiva en el centro, así como aportarles un contexto de la vida real a estos contenidos fuera de lo puramente formativo, consiguiendo así una preparación académica de los estudiantes más completa.

Además de las actividades coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares (DACE), se colaborará con las propuestas de otros departamentos, especialmente cuando tenga relación con el currículo de la materia.

Por otro lado, el alumnado participará en los eventos relacionados del centro:

- Semana de vida saludable.
- Semana de la ciencia.

Además de las ligas organizadas en el recreo, de distintos deportes como fútbol o baloncesto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

9. Descriptores operativos:

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptores operativos: |
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
| Descriptores operativos: |
| CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. |
| CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. |
| CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia digital. |
| Descriptores operativos: |
| CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística. |
| Descriptores operativos: |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QziBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| |
|--|
| y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. |
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad. |
| CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan. |
| CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. |
| CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación. |
| CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. |
| CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen. |

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| |
|--|
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia ciudadana. |
| Descriptorios operativos: |
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|--|
| AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables. |
| AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral. |
| AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación. |
| AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa. |
| AFSS.2.5.Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social. |
| AFSS.2.6.Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible. |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QziBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |



11. Criterios de evaluación:

| | |
|---|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.</p> | |
| <p>Criterios de evaluación:</p> | |
| <p>AFSS.2.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma programas de actividad física dirigidos al mantenimiento y mejora de la salud y calidad de vida, intentando incrementar el nivel inicial de las mismas, teniendo en cuenta su estado de salud y su condición física, realizando una valoración ajustada de todos los factores de rendimiento, temporizando adecuadamente las acciones aplicando sistemas y métodos adecuados, observando los principios de acondicionamiento físico e incluyendo elementos motivacionales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.2. Incorporar de forma consciente y autónoma en su actividad diaria, así como asesorar y orientar a terceros, medidas específicas para la prevención de lesiones, la autorregulación y dosificación del esfuerzo, aspectos saludables en la nutrición, conductas de riesgo para la salud, descanso adecuado, educación postural y ajustes ergonómicos del movimiento, entendiendo su relación con la calidad de vida y la eficiencia en diferentes desempeños deportivos y profesionales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, todo ello identificando y transmitiendo las posibles transferencias de estos conocimientos a todo tipo de situaciones habituales de ocio y laborales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales, comportamientos e informaciones falaces de diversas fuentes, contrarios a la salud física, mental o social, así como a los valores de convivencia democrática y aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con el análisis, control y gestión de la actividad física, incrementando la eficiencia de sus acciones, favoreciendo la interrelación entre participantes y respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la utilización y difusión de datos personales .</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.</p> | |
| <p>Criterios de evaluación:</p> | |
| <p>AFSS.2.2.1. Elaborar y aplicar instrumentos de observación cualitativa y cuantitativa a los diferentes contextos de actividad física, evaluando los factores implicados en la consecución de los objetivos propuestos y aplicando criterios de validez y fiabilidad.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.2. Diseñar, planificar y dirigir actividades individuales y colectivas de aprendizaje, recreación o acondicionamiento físico, adaptado al grupo, observando las medidas de seguridad y cuidado de la salud pertinentes y garantizando un tiempo de desempeño motor suficiente, así como la eficiencia en los procesos de comunicación inicial y de feedback necesarios que incluirá tanto la información técnica como motivacional.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.3. Organizar y gestionar las acciones previas y posteriores a la ejecución de diferentes actividades colectiva de actividad física, deportiva o expresiva, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos, ajustándose a los objetivos y características de estas, proporcionando seguridad en su práctica, y promoviendo la participación.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.4. Participar y vivenciar las actividades físicas, deportivas o expresivas que se planteen desde los diferentes roles implicados; participante, espectador, organizador, árbitro o dinamizador, y reflexionar sobre la experiencia, comunicándose con respeto, trabajando en grupo y comprendiendo las diferentes visiones y</p> | |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| |
|--|
| <p>experiencias propias y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.5. Incorporar el uso de aplicaciones y dispositivos digitales a las diferentes fases del proceso: diseño y planificación, evaluación y comunicación, de las diferentes actividades en contextos variados. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.3.1. Identificar, analizar, comprender y progresar en los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores, proponiendo y aplicando soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.2. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, ajustándose a los objetivos y resolviendo eficiente y creativamente los imprevistos, demostrando dominio de los patrones motores básicos y progresando en la adquisición de habilidades específicas para cada contexto. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.3. Ser capaz de percibir los elementos clave, comprender las opciones de resolución y tomar decisiones ajustadas en situaciones de cooperación-oposición, favoreciendo la resolución de estas, de forma exitosa, adaptativa y creativa, desde los distintos roles ofensivos y defensivos, así como en distintos momentos del ciclo del juego. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.4. Aplicar proyectos motores en la creación de composiciones individuales y colectivas, con y sin base musical, de manera coordinada y creativa, utilizando el movimiento como elemento expresivo y optimizando los recursos disponibles. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.5. Comprender y analizar proyectos motores, propios y de los otros, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto y realizar ajustes eficientes y creativos, a partir de las informaciones propias o compartidas, gracias a la capacidad de resiliencia, su motivación, el análisis y la utilización de la información disponible. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.4.1. Conocer y participar en actividades deportivas reconocidas de carácter mixto, además de organizar y promover la adaptación de otras a este carácter, reconociendo su riqueza y demostrando valores de respeto y superación de los estereotipos de género. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.2. Organizar, promover y participar en actividades físicas inclusivas, desde el conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, adaptándose a los requerimientos físicos, psíquicos y sociales, realizando adaptaciones creativas de las reglas y los materiales, estableciendo los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades y posibilitando la inclusión desde el respeto y la empatía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.3. Conocer, y comprender las características y organización del deporte adaptado, experimentando alguna de sus modalidades mediante la autoconstrucción de espacios de práctica y materiales, según los medios disponibles, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.4. Organizar, promover y gestionar actividades físico-deportivas, aplicando técnicas didácticas, organizadas con base en criterios de desigualdad y evitando las agrupaciones por niveles, mediante la propuesta creativa de reglas que propicien la heterogeneidad de grupos y criterios múltiples de valoración. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLooe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| |
|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.5.1. Comprender, contextualizar y analizar desde una postura crítica la influencia cultural y social, sus relaciones con los medios de comunicación y los intereses económicos y políticos, de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.5.2. Aplicar técnicas y métodos de investigación social para valorar la implantación e influencia de la cultura motriz en su entorno cercano, rechazando aquellos componentes contrarios a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria, y aquellos perjudiciales para la salud. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.5.3. Conocer, comparar y analizar las diferencias entre las manifestaciones representativas de la cultura motriz de diferentes zonas y culturas del mundo y de España. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.5.4. Identificar, recopilar, conocer, participar, practicar y difundir aquellas actividades físicas propias de la cultura motriz andaluza. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| |
|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.6.1. Analizar, diseñar, planificar y ofertar proyectos de colaboración con asociaciones u organismos de su entorno, teniendo como base la actividad física, promoviendo hábitos de vida saludable y la inclusión social de diferentes colectivos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.6.2. Diseñar, planificar, promover y organizar proyectos de actividad física en el entorno urbano o natural, optimizando los recursos, garantizando la seguridad, incluyendo elementos culturales propios de ese entorno, y realizando acciones que contribuyan a su cuidado y mantenimiento. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.6.3. Diseñar cooperativamente un proyecto de empresa relacionada con la actividad física o deportiva, contemplando todos los elementos necesarios: análisis DAFO, recursos financieros y humanos, trámites administrativos y estrategias de promoción. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

12. Saberes básicos:

| |
|---|
| <p>A. Vida activa y saludable.</p> |
| <p>1. Programación de la actividad física orientada a la salud, atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad, recuperación y tipo de actividad en función de los objetivos y de las necesidades y características individuales. Orientación de los programas hacia el logro de objetivos específicos.</p> |
| <p>2. Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud física, social y mental.</p> |
| <p>3. Evaluación de las capacidades físicas y coordinativas como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida.</p> |
| <p>4. Exigencias específicas, condicionales y coordinativas de los distintos tipos de actividad física y deportiva.</p> |
| <p>5. Sistemas y métodos de entrenamiento de las capacidades físicas y coordinativas, características de las actividades físicas según el objetivo de mejora y su relación con la salud.</p> |
| <p>6. Control de los parámetros de carga, evaluación de su efecto y mecanismos de reorientación. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas básicas.</p> |
| <p>7. Aplicaciones y dispositivos digitales para la evaluación y planificación de programas de actividad física y de factores asociados como la nutrición, el descanso y los parámetros biométricos.</p> |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| |
|---|
| 8. Nutrición en la vida diaria y en la actividad física de forma específica. Relación ingesta y gasto calórico. Diseño de dietas saludables. Análisis de productos alimenticios: valor alimenticio y energético. |
| 9. Corrección de problemas posturales, ajuste ergonómico de las actividades, lesiones más comunes en la práctica de actividades física. |
| 10. Orientaciones profesionales vinculadas a la programación y dirección de la actividad física y la salud. Centros de estudio en la comunidad andaluza: ubicación, currículo y acceso. |
| 11. Factores de riesgo en las actividades físicas, medidas de prevención, análisis de la ejecución de los ejercicios y actuación ante lesiones y accidentes deportivos. Medidas preventivas y compensatorias del entrenamiento físico. Hábitos saludables. Protocolos de seguridad en los diferentes tipos de actividad. |
| 12. Actuaciones críticas ante accidentes. Primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo de reanimación cardiopulmonar (RCP). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus, y similares). Contenido básico del kit de asistencia (botiquín). |

B. Organización y gestión de la actividad física.

| |
|---|
| 1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: material necesario, instalaciones, características del grupo al que se dirige, objetivos de la preparación, actividades, seguridad, etc. Herramientas de los medios tecnológicos que están a su disposición para la gestión de la actividad física. |
| 2. Modelos de creación y gestión de empresas relacionadas con las actividades físicas. Análisis de la realidad cercana. Empresas referentes en Andalucía. |
| 3. Selección responsable y sostenible de material deportivo. Reutilización del material disponible. Construcción de material deportivo alternativo y reciclado. Medidas de adecuación de instalaciones y materiales para una práctica físico-deportiva inclusiva. |
| 4. Profesiones vinculadas a la gestión organizativa de eventos, programas, escuelas, asociaciones, federaciones y clubes deportivos. |
| 5. Regulación normativa para la organización de actividades físicas: responsabilidades, seguros y autorizaciones. |
| 6. Organización, gestión y dinamización de actividades colectivas en diferentes contextos de práctica. |
| 7. Dirección de grupos deportivos, garantizando la participación, el aprendizaje, la seguridad, la diversión y la interacción social de sus componentes. |

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

| |
|---|
| 1. Observación y evaluación de las situaciones motrices variadas, sus factores condicionales, técnicos, de participación y de resolución táctica individual y colectiva: técnicas, estrategias y herramientas de medida. |
| 2. Aplicaciones y dispositivos para la observación de elementos técnicos y tácticos en situaciones motrices variadas que permitan el análisis de los resultados. |
| 3. Habilidades para la resolución de problemas tácticos, utilizando los recursos adecuados y mejorando la toma de decisiones. |
| 4. Resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Secuencias de aprendizaje de habilidades específicas de distintos deportes individuales que incluyan todos los patrones motrices básicos. |
| 5. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición, sin o con contacto corporal, y con el uso o no de implementos. |
| 6. Resolución de actividades cooperativas, su análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito. Tipos de feedback. |
| 7. Resolución de problemas tácticos en situaciones de cooperación-oposición, desde distintos roles, ajustados a la estrategia colectiva planteada en las diferentes fases del ciclo del juego. |
| 8. Mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, que permitan el ajuste y modificación de la propia intervención para resolver situaciones motrices adecuadamente respecto a sí mismo, a móviles e implementos, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica según el objetivo planteado. |
| 9. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses, considerando la inclusión de deportes individuales y colectivos y la realización de actividades expresivas y en el medio natural. |
| 10. Elaboración de montajes individuales y colectivos, con o sin base musical. |

D. Actividad física y sociedad.

| |
|--|
| 1. Distintas perspectivas del deporte para todos, escolar, de base, competitivo, profesional, etc. |
| 2. Análisis crítico de la actividad física y el deporte en los medios de comunicación. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices, tales como, comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas. |
| 4. Hábitos y estereotipos sociales que inciden en la calidad de vida, condición física y salud, así como en la convivencia democrática. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°. Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| |
|---|
| 5. Biografías de personalidades relevantes del mundo del deporte y la actividad física, a nivel mundial, español y andaluz. La mujer en el deporte: situación actual, evolución histórica de su acceso y participación, biografías de mujeres deportistas relevantes. |
| 6. Historia y evolución de las competiciones deportivas: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. |
| 7. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes. |
| 8. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo a nivel mundial, nacional y andaluz. |
| 9. La cultura motriz en manifestaciones con intencionalidad estética o expresiva. |
| 10. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Marketing del deporte. Ambito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en ámbitos como docencia, gestión, rendimiento o recreación. |

E. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

| |
|---|
| 1. Fomento del desplazamiento activo y sostenible en actividades cotidianas. |
| 2. Análisis de las posibilidades del entorno urbano y natural para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Adecuación de espacios y ofertas de actividades en el entorno local y de Andalucía. |
| 3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad, por ejemplo, el uso deportivo y la accesibilidad. Adecuación a la normativa europea, estatal y andaluza. |
| 4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo. Materiales y equipamientos: su uso según las especificaciones técnicas de los mismos. |
| 5. Cuidado, adecuación y uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. |
| 6. Proyectos de actividad física y deportiva en el entorno natural y urbano. |

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSNUQ3RjQzRDE3QzIBRUY4RDhB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 4F, 1F N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:22:43 |



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| AFSS.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.2 | | | | | | X | X | | | | | | X | X | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.3 | | | | | | | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.4 | | X | X | | | | | | | | | | X | X | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.5 | X | X | | | X | | | | | | | | X | | X | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.6 | | | | X | X | | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 12/11/2024 10:10:21

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD

BACHILLERATO

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Actividad Física, Salud y Sociedad

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ACTIVIDAD FÍSICA, SALUD Y SOCIEDAD
BACHILLERATO
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1ª ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4Nji3Rji3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4Nji3Rji3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |
|  | | | |

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) Actividad Física, Salud y Sociedad

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realiza al comienzo del curso escolar con la finalidad de obtener información y poder diseñar una estrategia didáctica para acomodar nuestra práctica docente a la realidad de nuestros estudiantes.

Dicha evaluación ha de ser competencial, basada en la observación y ha de tener como referente las competencias específicas de la materia, que servirán de guía para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Además de realizar una prueba específica, durante las primeras semanas de clase, por tanto, se observarán y registrarán los conocimientos previos del alumnado en la materia, así como las dificultades que puedan presentar.

Es importante considerar en esta evaluación inicial la atención a la diversidad, ya que obtendremos indicios que nos ayudarán a confeccionar un proceso de enseñanza-aprendizaje que realmente tenga como punto de partida las necesidades de cada alumno/a, y a proteger el derecho a aprender de todo el alumnado.

Concretamente se han registrado el resultado de la observación de distintas pruebas físicas, entre las que se encuentran la resistencia aeróbica o una prueba de agilidad (Circuito Inef), además de realizar una autoevaluación por parte del alumnado, sobre sus niveles de condición física y destreza deportivas.

2. Principios Pedagógicos:

Según recoge el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios pedagógicos:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre 00283498 Número 90 - Lunes, 15 de mayo de 2023 página 8469/7 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía BOJA Depósito Legal: SE-410/1979. ISSN: 2253-802X <https://www.juntadeandalucia.es/eboja> el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.
- i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D Nº.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en su Artículo 18 afirma que el proyecto educativo de los centros impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Para concretar esto, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, propone en su Artículo 7 la siguiente metodología para la confección de las correspondientes situaciones de aprendizaje:

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

De igual forma, se tendrán en cuenta los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y sus pautas, que son:

1. Proveer múltiples medios de representación (el qué del aprendizaje).

Pauta 1. Proporcionar opciones para la percepción.

Pauta 2. Proporcionar opciones para el lenguaje y el uso de símbolos.

Pauta 3. Proporcionar opciones para la comprensión.

2. Proveer múltiples medios de acción y expresión (el cómo del aprendizaje).

Pauta 4. Proporcionar opciones para la acción física.

Pauta 5. Proporcionar opciones para las habilidades expresivas y para la fluidez.

Pauta 6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.

3. Proveer múltiples formas de implicación (el por qué del aprendizaje).

Pauta 7. Proporcionar opciones para suscitar interés.

Pauta 8. Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la constancia.

Pauta 9. Proporcionar opciones para la autorregulación.

Según lo expresado anteriormente, para el desarrollo de las diferentes situaciones de aprendizaje, se utilizarán, entre otras, las orientaciones metodológicas de Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Cooperativo y la Gamificación.

4. Materiales y recursos:

Para el desarrollo de la asignatura dispondremos del material convencional para la materia de Educación Física, como son pelotas, volantes, cuerdas, cinta métrica, materiales de deportes alternativos, distintos tipos de balones, aros, redes de pádel y bádminton, etc.

Así mismo, se podrán utilizar las instalaciones del centro a estos efectos, entre las que están el pabellón deportivo, pistas al aire libre y otros elementos del entorno escolar.

Algunas sesiones podrán impartirse en el aula, donde se dispone de pizarra, proyector, y otros recursos tecnológicos, así como ordenadores y las aplicaciones que pudieran necesitarse para el progreso de las distintas situaciones de aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Dado el carácter dinámico del que pretendemos impregnar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la evaluación del alumno supone acompañar todo el proceso, no solo al final del mismo.

Evaluar proporciona información valiosa tanto al docente como al alumnado, ya que muestra los resultados de dicho proceso, en base a los cuales, podemos valorar si se están alcanzando los objetivos propuestos o si es necesario ajustar, cambiar o plantearse nuevas estrategias para lograrlos.

Requiere de objetividad y sistematización, lo que exige escalas y criterios que sirvan de referencia. Debe ser una labor constante, para la que se utilicen distintos sistemas de valoración, y entenderse como una herramienta de orientación y ayuda personalizada, que además puede servir como motivación positiva en los estudiantes para lograr un reconocimiento a su esfuerzo a través de las calificaciones.

En consecuencia, se evaluará tanto nuestra práctica docente, como el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto responde a qué evaluar, pero también debemos tener claro cuándo evaluar y cómo evaluar para garantizar el éxito de nuestra actuación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

En la evaluación del proceso de enseñanza es primordial la reflexión y la autoevaluación, en este caso, de los elementos que intervienen en él, tanto de la programación didáctica, como de su aplicación en el aula, y servirá para determinar si los procedimientos y metodologías educativas elegidas están siendo los más idóneos.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

A través de la evaluación, pretendemos hacer un seguimiento del progreso de los estudiantes respecto a su formación en las materias de esta etapa educativa, de forma que dicho alumno o alumna sea consciente de esta evolución.

Para llevar esto a cabo, y de acuerdo a la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo¿.

A la vez, para que estas evaluaciones sean realizadas de la forma más completa posible, habremos de implicar a todos los actores en ello, usando los tipos de evaluación:

- Heteroevaluación, realizada por el profesor.
- Coevaluación, realizada de forma colaborativa en la que participarán el alumnado y el profesor.
- Autoevaluación: es positivo que el alumno/a sea también capaz de evaluar objetivamente su propio proceso de aprendizaje, siendo crítico consigo mismo, de forma que tome consciencia de su evolución.

Criterios de Evaluación: Qué evaluar.

Los criterios de evaluación serán los establecidos en la Orden del 30 de mayo del 2023 vinculados a las diferentes competencias específicas.

1. A sentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base en parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables. STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA5..

2. Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral. CCL1, CCL5, STEM5, CD2, CD3, CPSAA2, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CE3..

3. Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación. CCL1, STEM2, CD3, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA3.

4. Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas quedestaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa. CCL2, CCL5, STEM5, CPSAA3.1, CC2, CC3, CE3.

5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación, y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social. CCL1, CCL3, CCL5, CD1, CPSAA4, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2, CCEC4.

6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para un desarrollo sostenible para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible. STEM5, CD2, CPSAA2, CPSAA3.2, CC4, CE1, CE2, CE3.

Cuándo evaluar

- Evaluación inicial

Se realizará al comienzo del curso, y con las características que se han detallado anteriormente en esta programación.

- Evaluación formativa

Durante el avance de las situaciones de aprendizaje, se realizará un análisis de los conocimientos adquiridos por los alumnos y alumnas (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para ello haremos usos de las actividades que los alumnos llevarán a cabo. Dichas actividades podrán realizarse de manera individual o grupal, sirviendo estas últimas para que haya transferencia de conocimientos y habilidades entre los propios alumnos.

- Evaluación sumativa

En ella se valoran los resultados alcanzados y se considera un aspecto fundamental en el desarrollo del módulo.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

Esta evaluación se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante la realización de actividades físicas, pero también a través de la entrega de tareas, proyectos, la realización de exámenes, tests, Kahoots o Quizzizs. Se realizarán al finalizar las distintas situaciones de aprendizaje y en los momentos que se consideren oportunos.

Cómo evaluar: herramientas

Para la evaluación de la materia nos serviremos de varios instrumentos, con el fin de apreciar, de la forma más exacta y objetiva posible, qué grado de adquisición de los objetivos planteados ha sido alcanzado por cada alumno/a.

Correcciones individuales

Se evaluará y se registrarán las calificaciones que obtiene el alumnado a través de diferentes medios: actividades físicas, dinámicas de trabajo en equipo, proyectos, etc.

Los alumnos tendrán acceso a esta información, de manera que podrán ir comprobando su propia evolución, dándoles la oportunidad de reflexionar al respecto y actuar en consecuencia si fuera necesario.

Se recogerán los resultados de la observación, sobre dichas actividades, y sobre parámetros como la participación en clase, su comportamiento o la ejecución del trabajo diario.

Para realizar estas correcciones individuales, usaremos tanto la calificación directa, como las rúbricas.

Pruebas teórico-prácticas

Se podrán realizar al final de cada situación de aprendizaje y/o en los momentos en los que se haya cerrado algún hito del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas pruebas permitirán conocer el grado de asimilación de los contenidos propios de la materia.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final obtenida en cada uno de los criterios de evaluación será la media aritmética de todas las calificaciones en cada criterio. Para superar un criterio se deberá obtener una nota igual o superior a 5.

La evaluación de la materia conllevará una calificación que se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales, considerando positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Se trata de una evaluación criterial, en la que todos los criterios contribuyen por igual tomando como modo de calificación, la media aritmética entre ellos.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1.- Condición física y salud. Anual: 30 sesiones

2.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración orientadas a la animación y gestión sociodeportiva.

Primer trimestre: 10 sesiones

3.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración como medio de transformación y concienciación social . Segundo

trimestre: 8 sesiones

4.- Actividades físico-deportivas en el entorno rural y natural. Segundo trimestre: 8 sesiones

5.- Actividad física, deporte y sociedad a lo largo de la historia. Tercer trimestre : 10 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Las actividades complementarias se realizarán dentro del horario escolar. Por otro lado, las actividades extraescolares tendrán como objetivo ampliar los saberes adquiridos por el alumno durante su jornada lectiva en el centro, así como aportarles un contexto de la vida real a estos contenidos fuera de lo puramente formativo, consiguiendo así una preparación académica de los estudiantes más completa.

Además de las actividades coordinadas por el Departamento de Actividades Extraescolares (DACE), se colaborará con las propuestas de otros departamentos, especialmente cuando tenga relación con el currículo de la materia.

Por otro lado, el alumnado participará en los eventos relacionados del centro:

- Semana de vida saludable.

- Semana de la ciencia.

Además de las ligas organizadas en el recreo, de distintos deportes como fútbol o baloncesto.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4Nji3Rji3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| |
|---|
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| Descriptorios operativos: |
| STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| Descriptorios operativos: |
| CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. |
| CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida. |
| CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable. |
| CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. |
| CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes. |
| CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptorios operativos: |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| |
|---|
| CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz. |
| CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social. |

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno. |
| CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres. |
| CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático. |

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora. |
| CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor. |
| CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente. |
| CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento. |
| CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| |
|--|
| CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|--|
| AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables. |
| AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral. |
| AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación. |
| AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa. |
| AFSS.2.5.Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social. |
| AFSS.2.6.Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |



11. Criterios de evaluación:

| | |
|---|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.1.Asentar, practicar y promover en su entorno próximo estilos de vida activos y saludables, planificando la actividad física propia y de terceros, partiendo de una evaluación inicial con base a parámetros científicos asequibles de las características fisiológicas y biométricas de los participantes, sus necesidades y motivaciones, así como de las condiciones del contexto para incorporar estilos de vida saludables.</p> | |
| <p>Criterios de evaluación:</p> | |
| <p>AFSS.2.1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma programas de actividad física dirigidos al mantenimiento y mejora de la salud y calidad de vida, intentando incrementar el nivel inicial de las mismas, teniendo en cuenta su estado de salud y su condición física, realizando una valoración ajustada de todos los factores de rendimiento, temporizando adecuadamente las acciones aplicando sistemas y métodos adecuados, observando los principios de acondicionamiento físico e incluyendo elementos motivacionales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.2. Incorporar de forma consciente y autónoma en su actividad diaria, así como asesorar y orientar a terceros, medidas específicas para la prevención de lesiones, la autorregulación y dosificación del esfuerzo, aspectos saludables en la nutrición, conductas de riesgo para la salud, descanso adecuado, educación postural y ajustes ergonómicos del movimiento, entendiendo su relación con la calidad de vida y la eficiencia en diferentes desempeños deportivos y profesionales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de emergencia o accidente, que permitan y faciliten posteriores intervenciones asistenciales, todo ello identificando y transmitiendo las posibles transferencias de estos conocimientos a todo tipo de situaciones habituales de ocio y laborales.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales, comportamientos e informaciones falaces de diversas fuentes, contrarios a la salud física, mental o social, así como a los valores de convivencia democrática y aplicando con autonomía e independencia criterios de validez, fiabilidad y objetividad.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con el análisis, control y gestión de la actividad física, incrementando la eficiencia de sus acciones, favoreciendo la interrelación entre participantes y respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la utilización y difusión de datos personales .</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>Competencia específica: AFSS.2.2.Experimentar y desarrollar competencias, además de la motriz, implicadas en los estudios y salidas profesionales asociadas a la actividad física y el deporte, tales como dirección de grupos, organización de actividades, observación de situaciones motoras, diseño de actividades creativas, de ocio y de enseñanzas deportivas para dotar al alumnado de una visión global de las actividades motrices en los diferentes contextos que se pueda encontrar en su futuro desempeño laboral.</p> | |
| <p>Criterios de evaluación:</p> | |
| <p>AFSS.2.2.1. Elaborar y aplicar instrumentos de observación cualitativa y cuantitativa a los diferentes contextos de actividad física, evaluando los factores implicados en la consecución de los objetivos propuestos y aplicando criterios de validez y fiabilidad.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.2. Diseñar, planificar y dirigir actividades individuales y colectivas de aprendizaje, recreación o acondicionamiento físico, adaptado al grupo, observando las medidas de seguridad y cuidado de la salud pertinentes y garantizando un tiempo de desempeño motor suficiente, así como la eficiencia en los procesos de comunicación inicial y de feedback necesarios que incluirá tanto la información técnica como motivacional.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.3. Organizar y gestionar las acciones previas y posteriores a la ejecución de diferentes actividades colectiva de actividad física, deportiva o expresiva, asegurando la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades, preparando los espacios, los equipos y los materiales requeridos, ajustándose a los objetivos y características de estas, proporcionando seguridad en su práctica, y promoviendo la participación.</p> | <p>Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.4. Participar y vivenciar las actividades físicas, deportivas o expresivas que se planteen desde los diferentes roles implicados; participante, espectador, organizador, árbitro o dinamizador, y reflexionar sobre la experiencia, comunicándose con respeto, trabajando en grupo y comprendiendo las diferentes visiones y</p> | |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| |
|---|
| <p>experiencias propias y de los demás. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.2.5. Incorporar el uso de aplicaciones y dispositivos digitales a las diferentes fases del proceso: diseño y planificación, evaluación y comunicación, de las diferentes actividades en contextos variados. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: AFSS.2.3.Resolver con seguridad, estabilidad y creatividad situaciones motrices variadas vinculadas a diferentes manifestaciones deportivas, recreativas y creativas, consolidando su capacidad de aprendizaje individual y compartido, fundamentadas sobre habilidades para la autorregulación emocional, la observación y el análisis, la planificación y la comunicación.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.3.1. Identificar, analizar, comprender y progresar en los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores, proponiendo y aplicando soluciones a los mismos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.2. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, ajustándose a los objetivos y resolviendo eficiente y creativamente los imprevistos, demostrando dominio de los patrones motores básicos y progresando en la adquisición de habilidades específicas para cada contexto. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.3. Ser capaz de percibir los elementos clave, comprender las opciones de resolución y tomar decisiones ajustadas en situaciones de cooperación-oposición, favoreciendo la resolución de estas, de forma exitosa, adaptativa y creativa, desde los distintos roles ofensivos y defensivos, así como en distintos momentos del ciclo del juego. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.4. Aplicar proyectos motores en la creación de composiciones individuales y colectivas, con y sin base musical, de manera coordinada y creativa, utilizando el movimiento como elemento expresivo y optimizando los recursos disponibles. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.3.5. Comprender y analizar proyectos motores, propios y de los otros, siendo capaces de gestionar autónomamente cualquier imprevisto y realizar ajustes eficientes y creativos, a partir de las informaciones propias o compartidas, gracias a la capacidad de resiliencia, su motivación, el análisis y la utilización de la información disponible. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: AFSS.2.4.Recopilar, vivenciar y promover actividades físico-deportivas que destaquen por su carácter mixto e inclusivo, proponiendo alternativas creativas que favorezcan la implantación de hábitos de actividad física y deportiva que superen las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, para desarrollar procesos de autorregulación emocional y entendimiento social en los diferentes espacios en los que se participa.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>AFSS.2.4.1. Conocer y participar en actividades deportivas reconocidas de carácter mixto, además de organizar y promover la adaptación de otras a este carácter, reconociendo su riqueza y demostrando valores de respeto y superación de los estereotipos de género. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.2. Organizar, promover y participar en actividades físicas inclusivas, desde el conocimiento de los diferentes tipos de discapacidad, adaptándose a los requerimientos físicos, psíquicos y sociales, realizando adaptaciones creativas de las reglas y los materiales, estableciendo los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades y posibilitando la inclusión desde el respeto y la empatía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.3. Conocer, y comprender las características y organización del deporte adaptado, experimentando alguna de sus modalidades mediante la autoconstrucción de espacios de práctica y materiales, según los medios disponibles, siempre teniendo en cuenta las medidas de seguridad. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>AFSS.2.4.4. Organizar, promover y gestionar actividades físico-deportivas, aplicando técnicas didácticas, organizadas con base en criterios de desigualdad y evitando las agrupaciones por niveles, mediante la propuesta creativa de reglas que propicien la heterogeneidad de grupos y criterios múltiples de valoración. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

Competencia específica: AFSS.2.5. Investigar, descubrir y analizar críticamente las influencias sociales, políticas y económicas que conforman las distintas manifestaciones de la cultura motriz, incluida la cultura andaluza, así como sus mecanismos de arraigo social y transmisión de valores, adoptando una postura ética y proactiva en la defensa y fomento de valores democráticos de inclusión, respeto a las normas y a los demás, rechazo a la violencia y a la discriminación y a aquellos tópicos o estereotipos perjudiciales para la salud para favorecer un desarrollo integral tanto individual como social.

Criterios de evaluación:

AFSS.2.5.1. Comprender, contextualizar y analizar desde una postura crítica la influencia cultural y social, sus relaciones con los medios de comunicación y los intereses económicos y políticos, de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria y aquellos perjudiciales para la salud.

Método de calificación: Media aritmética.

AFSS.2.5.2. Aplicar técnicas y métodos de investigación social para valorar la implantación e influencia de la cultura motriz en su entorno cercano, rechazando aquellos componentes contrarios a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria, y aquellos perjudiciales para la salud.

Método de calificación: Media aritmética.

AFSS.2.5.3. Conocer, comparar y analizar las diferencias entre las manifestaciones representativas de la cultura motriz de diferentes zonas y culturas del mundo y de España.

Método de calificación: Media aritmética.

AFSS.2.5.4. Identificar, recopilar, conocer, participar, practicar y difundir aquellas actividades físicas propias de la cultura motriz andaluza.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: AFSS.2.6. Organizar, desarrollar y promover acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y el deporte en el medio natural y urbano, integrándose en ella, asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, optimizando los recursos próximos, y contribuyendo al cuidado y mantenimiento del entorno para impulsar acciones que fomenten un desarrollo sostenible.

Criterios de evaluación:

AFSS.2.6.1. Analizar, diseñar, planificar y ofertar proyectos de colaboración con asociaciones u organismos de su entorno, teniendo como base la actividad física, promoviendo hábitos de vida saludable y la inclusión social de diferentes colectivos.

Método de calificación: Media aritmética.

AFSS.2.6.2. Diseñar, planificar, promover y organizar proyectos de actividad física en el entorno urbano o natural, optimizando los recursos, garantizando la seguridad, incluyendo elementos culturales propios de ese entorno, y realizando acciones que contribuyan a su cuidado y mantenimiento.

Método de calificación: Media aritmética.

AFSS.2.6.3. Diseñar cooperativamente un proyecto de empresa relacionada con la actividad física o deportiva, contemplando todos los elementos necesarios: análisis DAFO, recursos financieros y humanos, trámites administrativos y estrategias de promoción.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Vida activa y saludable.

1. Programación de la actividad física orientada a la salud, atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad, recuperación y tipo de actividad en función de los objetivos y de las necesidades y características individuales. Orientación de los programas hacia el logro de objetivos específicos.
2. Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud física, social y mental.
3. Evaluación de las capacidades físicas y coordinativas como requisito previo a la planificación: técnicas, estrategias y herramientas de medida.
4. Exigencias específicas, condicionales y coordinativas de los distintos tipos de actividad física y deportiva.
5. Sistemas y métodos de entrenamiento de las capacidades físicas y coordinativas, características de las actividades físicas según el objetivo de mejora y su relación con la salud.
6. Control de los parámetros de carga, evaluación de su efecto y mecanismos de reorientación. Aplicación de los principios del entrenamiento en los métodos de mejora de las capacidades físicas básicas.
7. Aplicaciones y dispositivos digitales para la evaluación y planificación de programas de actividad física y de factores asociados como la nutrición, el descanso y los parámetros biométricos.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| |
|---|
| 8. Nutrición en la vida diaria y en la actividad física de forma específica. Relación ingesta y gasto calórico. Diseño de dietas saludables. Análisis de productos alimenticios: valor alimenticio y energético. |
| 9. Corrección de problemas posturales, ajuste ergonómico de las actividades, lesiones más comunes en la práctica de actividades física. |
| 10. Orientaciones profesionales vinculadas a la programación y dirección de la actividad física y la salud. Centros de estudio en la comunidad andaluza: ubicación, currículo y acceso. |
| 11. Factores de riesgo en las actividades físicas, medidas de prevención, análisis de la ejecución de los ejercicios y actuación ante lesiones y accidentes deportivos. Medidas preventivas y compensatorias del entrenamiento físico. Hábitos saludables. Protocolos de seguridad en los diferentes tipos de actividad. |
| 12. Actuaciones críticas ante accidentes. Primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo de reanimación cardiopulmonar (RCP). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus, y similares). Contenido básico del kit de asistencia (botiquín). |

B. Organización y gestión de la actividad física.

| |
|---|
| 1. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: material necesario, instalaciones, características del grupo al que se dirige, objetivos de la preparación, actividades, seguridad, etc. Herramientas de los medios tecnológicos que están a su disposición para la gestión de la actividad física. |
| 2. Modelos de creación y gestión de empresas relacionadas con las actividades físicas. Análisis de la realidad cercana. Empresas referentes en Andalucía. |
| 3. Selección responsable y sostenible de material deportivo. Reutilización del material disponible. Construcción de material deportivo alternativo y reciclado. Medidas de adecuación de instalaciones y materiales para una práctica físico-deportiva inclusiva. |
| 4. Profesiones vinculadas a la gestión organizativa de eventos, programas, escuelas, asociaciones, federaciones y clubes deportivos. |
| 5. Regulación normativa para la organización de actividades físicas: responsabilidades, seguros y autorizaciones. |
| 6. Organización, gestión y dinamización de actividades colectivas en diferentes contextos de práctica. |
| 7. Dirección de grupos deportivos, garantizando la participación, el aprendizaje, la seguridad, la diversión y la interacción social de sus componentes. |

C. Resolución de problemas en situaciones motrices.

| |
|---|
| 1. Observación y evaluación de las situaciones motrices variadas, sus factores condicionales, técnicos, de participación y de resolución táctica individual y colectiva: técnicas, estrategias y herramientas de medida. |
| 2. Aplicaciones y dispositivos para la observación de elementos técnicos y tácticos en situaciones motrices variadas que permitan el análisis de los resultados. |
| 3. Habilidades para la resolución de problemas tácticos, utilizando los recursos adecuados y mejorando la toma de decisiones. |
| 4. Resolución de situaciones motrices variadas, ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales. Secuencias de aprendizaje de habilidades específicas de distintos deportes individuales que incluyan todos los patrones motrices básicos. |
| 5. Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición, sin o con contacto corporal, y con el uso o no de implementos. |
| 6. Resolución de actividades cooperativas, su análisis colectivo de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito. Tipos de feedback. |
| 7. Resolución de problemas tácticos en situaciones de cooperación-oposición, desde distintos roles, ajustados a la estrategia colectiva planteada en las diferentes fases del ciclo del juego. |
| 8. Mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, que permitan el ajuste y modificación de la propia intervención para resolver situaciones motrices adecuadamente respecto a sí mismo, a móviles e implementos, a los participantes y al espacio en el que se desenvuelve la práctica según el objetivo planteado. |
| 9. Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses, considerando la inclusión de deportes individuales y colectivos y la realización de actividades expresivas y en el medio natural. |
| 10. Elaboración de montajes individuales y colectivos, con o sin base musical. |

D. Actividad física y sociedad.

| |
|--|
| 1. Distintas perspectivas del deporte para todos, escolar, de base, competitivo, profesional, etc. |
| 2. Análisis crítico de la actividad física y el deporte en los medios de comunicación. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices, tales como, comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz y actitudes xenófobas, racistas o sexistas. |
| 4. Hábitos y estereotipos sociales que inciden en la calidad de vida, condición física y salud, así como en la convivencia democrática. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4NjI3RjI3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

| |
|---|
| 5. Biografías de personalidades relevantes del mundo del deporte y la actividad física, a nivel mundial, español y andaluz. La mujer en el deporte: situación actual, evolución histórica de su acceso y participación, biografías de mujeres deportistas relevantes. |
| 6. Historia y evolución de las competiciones deportivas: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos. |
| 7. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural: origen, evolución, preservación y factores condicionantes. |
| 8. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte y en el ámbito artístico-expresivo a nivel mundial, nacional y andaluz. |
| 9. La cultura motriz en manifestaciones con intencionalidad estética o expresiva. |
| 10. Deporte, política y economía: análisis crítico de su influencia en la sociedad. Mercado, consumismo y deporte. Marketing del deporte. Ambito profesional-laboral: profesiones que rodean al deporte en ámbitos como docencia, gestión, rendimiento o recreación. |

E. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.

| |
|---|
| 1. Fomento del desplazamiento activo y sostenible en actividades cotidianas. |
| 2. Análisis de las posibilidades del entorno urbano y natural para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Adecuación de espacios y ofertas de actividades en el entorno local y de Andalucía. |
| 3. Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad, por ejemplo, el uso deportivo y la accesibilidad. Adecuación a la normativa europea, estatal y andaluza. |
| 4. Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo. Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo. Materiales y equipamientos: su uso según las especificaciones técnicas de los mismos. |
| 5. Cuidado, adecuación y uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. |
| 6. Proyectos de actividad física y deportiva en el entorno natural y urbano. |

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREM5ODUxQ0Y4Nji3Rji3NUEz | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/19 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2G, 8D N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 10:16:22 |



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLooe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3.1 | CCEC3.2 | CCEC4.1 | CCEC4.2 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1.1 | CPSAA1.2 | CPSAA2 | CPSAA3.1 | CPSAA3.2 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 | | | | | |
|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|---------|---------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|----------|----------|--------|----------|----------|--------|--------|-----|-----|-----|--|--|--|--|--|
| AFSS.2.1 | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.2 | | | | | | X | X | | | | | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.3 | | | | | | | X | X | | | | | X | | | | | | | | | | | | X | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.4 | | X | X | | | | | | | | | | X | X | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFSS.2.5 | X | X | | | X | | | | | | | | X | | X | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| AFSS.2.6 | | | | X | | X | | | | X | X | X | | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 12/11/2024 10:09:46

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDc5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1º ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDc5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |
|  | | | |

CONCRECIÓN ANUAL
2º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

PLAN LECTOR

Ante la nueva normativa, desde el centro se va a proceder al Plan Lector, incluyéndose en el mismo todas las materias. Este se va a llevar a cabo del siguiente modo, tras la celebración de la ETCP:

1. Se leerá media hora diaria tal y como marca la normativa.
- 2.- La lectura comenzará en el primer tramo horario, cambiando semanalmente de tramo hasta llegar al último y así sucesivamente durante todo el curso.
- 3.- La lectura tendrá unos antecedentes, lectura y un debate o cuestiones final.

Desde el departamento de Ed. Física, las lecturas a realizar serán de artículos relacionados con la Actividad Física, Deporte y salud.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

- a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.
- b) Descubrimiento guiado.
- c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

- a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.
- b) E.E. basados en la participación.
- c) E.E. basados en la socialización.
- d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.
- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.
- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.
- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.
- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

- Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

-Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.

-Gimnasio: con algunos problemas de inundaciones que dificultan llevar a cabo la programación con normalidad.

-Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.

-Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:

- Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso como prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.

-Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...

-Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:

-Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).

-Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).

-Herramienta de Moodle.

-Cuaderno de Séneca.

-Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.

-Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1.- Condición física y salud. Anual: 30 sesiones
- 2.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo campo. Primer trimestre: 10 sesiones
- 3.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en un mismo espacio 2. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 3.- Actividades físico-deportivas en el entorno rural y natural. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- El montaje multidisciplinar. Tercer trimestre 13 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.

2.-EXCURSIONES:

2º ESO: Día de senderismo y convivencia Final de Octubre. Olimpiadas del IES en Marzo. Málaga Junio Rocódromo, visita a un club deportivo y actividades acuáticas.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

| |
|---|
| <p>Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.</p> <p>CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p> <p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.</p> <p>CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.</p> |
|---|

| |
|--|
| <p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.</p> <p>CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.</p> |
|--|

| |
|---|
| <p>Competencia clave: Competencia ciudadana.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos</p> |
|---|

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| |
|---|
| históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto. |
| CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible. |
| CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos. |
| CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos. |

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos. |
| CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red. |
| CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas. |

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| Descriptorios operativos: |
|--|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación. |

| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
|--|
| Descriptorios operativos: |
| CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional. |
| CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor. |
| CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
|---|
| Descriptorios operativos: |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje. |
| STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas...) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMdc5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| <p>EFI.2.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>EFI.2.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>EFI.2.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> |
| <p>EFI.2.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> |
| <p>EFI.2.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDc5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

Competencia específica: EFI.2.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.2.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.2.Incorporar hábitos relacionados con procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.3.Identificar y adoptar de manera responsable y de manera autónoma medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones motrices, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.4.Identificar y actuar ante situaciones relacionadas con accidentes derivados de la práctica de actividad física de acuerdo a los protocolos de intervención, aplicando medidas básicas de primeros auxilios en diferentes contextos y ante diferentes tipos de lesiones.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.5.Analizar y valorar críticamente la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, en diferentes contextos y situaciones, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción en el entorno escolar y en las actividades de la vida cotidiana, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.2.2.1.Desarrollar proyectos y aplicaciones de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.2.Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o compañera y del oponente y a la lógica interna en contextos reales o simulados.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.2.2.3.Evidenciar cierto grado de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas con apoyo ocasional en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.2.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |



Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| |
|---|
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.3.1.Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, y gestionando positivamente la competitividad en contextos diversos y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices, especialmente a través de juegos y deportes no convencionales, para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.3.3.Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, ético, socio-económica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
|---|

| |
|--|
| <p>Competencia específica: EFI.2.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.4.1.Practicar y apreciar las manifestaciones artístico expresivas de Andalucía, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.4.2.Analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.4.3.Utilizar intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas, participando activamente en la creación y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical, prestando especial atención a la educación socio-afectiva y desde una perspectiva crítica y creativa. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
|--|

| |
|--|
| <p>Competencia específica: EFI.2.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>EFI.2.5.1.Participar en actividades físico-deportivas sencillas en entornos naturales de Andalucía, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. Método de calificación: Media aritmética.</p> <p>EFI.2.5.2.Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano de Andalucía, seleccionando y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas establecidas con ayuda. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
|--|

12. Saberes básicos:

| |
|--|
| <p>A. Vida activa y saludable.</p> <p>1. Salud física.</p> <p>1. Adecuación del volumen y la intensidad de la tarea a las características personales.</p> <p>2. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos, alimentación y actividad física.</p> <p>3. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural, respiración y relajación.</p> <p>4. Musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) y su relación con el mantenimiento de la postura.</p> <p>5. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.</p> |
|--|

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| |
|--|
| 6. Características de las actividades físicas saludables. |
| 2. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte. |
| 1. Salud social. Análisis crítico de los estereotipos corporales, de género y competencia motriz, y de los comportamientos violentos e incitación al odio en el deporte. |
| 3. Salud mental. |
| 1. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices. |
| 2. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas. |
| 3. Trastornos alimenticios asociados a la práctica de la actividad física y deporte. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. |
| 1. Medidas de seguridad en actividades físicas dentro y fuera del centro escolar. |
| 2. Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. |
| 3. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). |
| 1. Preparación de la práctica motriz: autoconstrucción de materiales como complemento y alternativa en la práctica de actividad física y deporte. |
| 2. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva. |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo. |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. |
| 1. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en las que se desarrolla en situaciones motrices individuales. |
| 2. Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. |
| 3. Análisis de movimientos y patrones motores del adversario para actuar en consecuencia en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. |
| 4. Adaptación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición. |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil y aplicación de estrategias. |
| 2. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 1. Esquema corporal: integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices y/o deportivas. |
| 3. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 1. Capacidades condicionales: desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas. |
| 5. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| 1. Creatividad motriz: resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Gestión emocional. |
| 1. El estrés en situaciones motrices. Sensaciones, indicios y manifestaciones. |
| 2. Estrategias de autorregulación individual y colectiva del esfuerzo y la capacidad de superación para afrontar desafíos en situaciones motrices. |
| 3. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJDMDC5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

| |
|---|
| 4. Reconocimiento y concienciación emocional. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad. |
| 2. Respeto a las reglas: las reglas de juego como elemento de integración social. |
| 3. Funciones de arbitraje deportivo. |
| 4. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad. |
| 1. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos. |
| 2. Técnicas de interpretación. |
| 2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco. |
| 1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. El Flamenco. |
| 3. Deporte y perspectiva de género. |
| 1. Análisis crítico. Igualdad de género en las profesiones asociadas al deporte (comentaristas, periodistas, deportistas, técnicos y técnicas, y otras). |
| 2. Influencia del deporte en la cultura actual: el deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Consumo responsable: autoconstrucción de materiales reciclados para la práctica motriz. |
| 2. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces. |
| 3. Diseño de actividades físicas en el medio natural y urbano. |
| 4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. |

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMT11Qzk4MTIDREJMDc5MzNF | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 8B, 5F N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:45:51 |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.2.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | |
| EFI.2.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| EFI.2.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | X | | | | | | |
| EFI.2.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X |
| EFI.2.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:07:41

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

3º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1º ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

- así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
 - f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
 - g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
 - h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
 - j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
 - k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
 - l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
 - m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEexQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |



CONCRECIÓN ANUAL
3º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

PLAN LECTOR

Ante la nueva normativa, desde el centro se va a proceder al Plan Lector, incluyéndose en el mismo todas las materias. Este se va a llevar a cabo del siguiente modo, tras la celebración de la ETCP:

1. Se leerá media hora diaria tal y como marca la normativa.
- 2.- La lectura comenzará en el primer tramo horario, cambiando semanalmente de tramo hasta llegar al último y así sucesivamente durante todo el curso.
- 3.- La lectura tendrá unos antecedentes, lectura y un debate o cuestiones final.

Desde el departamento de Ed. Física, las lecturas a realizar serán de artículos relacionados con la Actividad Física, Deporte y salud.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.
- c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

- a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.
- b) Descubrimiento guiado.
- c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

- a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.
- b) E.E. basados en la participación.
- c) E.E. basados en la socialización.
- d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.
- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.
- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.
- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.
- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

-Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

- Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.
- Gimnasio: con algunos problemas de inundaciones que dificultan llevar a cabo la programación con normalidad.
- Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.
- Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:
 - Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso cómo prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.
 - Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...
 - Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:
 - Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).
 - Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).
 - Herramienta de Moodle.
 - Cuaderno de Séneca.
 - Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.
 - Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1er trimestre:

- 1ªSDA: Grand prix: evaluación inicial - condición física (septiembre). 10 sesiones
- 2ªSDA: Deportes con red. (octubre - diciembre) 8 sesiones
- 3ªSDA: Primeros auxilios. (diciembre). 4sesiones

2º trimestre:

- 4ªSDA: Atletismo (enero) 11 sesiones
- 5ªSDA: Jugamos a las palas (febrero) 8sesiones
- 6ºSDA: Me expreso (marzo) 8 sesiones

3er trimestre:

- 6ªSDA: Me cuido (abril) 8 sesiones
- 7ªSDA: Me oriento (mayo) 10 sesiones
- 8ªSDA: Me evalúo (junio) 6 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.
- Día de senderismo y convivencia Final de Octubre. Olimpiadas del IES en Marzo.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptores operativos: |
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. |
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |
| Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| Descriptores operativos: |
| CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis

| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| |
|--|
| mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. |

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

| |
|--|
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

| |
|---|
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| <p>EFI.3.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>EFI.3.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>EFI.3.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> |
| <p>EFI.3.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> |
| <p>EFI.3.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

Competencia específica: EFI.3.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.

Criterios de evaluación:

EFI.3.1.1.Establecer y organizar secuencias de actividad física, orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial, aplicando con autonomía instrumentos de autoevaluación para ello y haciendo uso de recursos digitales respetando, aceptando y valorando la propia realidad e intensidad corporal y la de los demás.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, identificando situaciones de riesgo para actuar preventivamente.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando con apoyos puntuales medidas específicas de primeros auxilios.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.5.Identificar y valorar críticamente estereotipos sociales asociados al ámbito de los corporal, al género y a la diversidad sexual vinculados a la actividad física y deportiva, así como los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, haciendo uso para ello de herramientas informáticas.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.1.6.Identificar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Criterios de evaluación:

EFI.3.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, utilizando con apoyo ocasional estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, reconociendo y desarrollando así actitudes de superación, crecimiento y resiliencia.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando las propias capacidades e iniciando la automatización de procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando de forma guiada sobre las soluciones y resultados obtenidos.
Método de calificación: Media aritmética.

EFI.3.2.3.Evidenciar progresión en el control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas con apoyo ocasional en algún tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía.
Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.3.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que analicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMJDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| |
|---|
| <p>EFI.3.3.1.Practicar y participar activamente en una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.3.3.2.Cooperar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.3.3.3.Relacionarse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: EFI.3.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.3.4.1.Identificar influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.3.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo de Andalucía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.3.4.3.Representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionalmente el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>Competencia específica: EFI.3.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.3.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando con cierto grado ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y promoviendo actuaciones sencillas intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.3.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo con ayuda y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas bajo supervisión. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

12. Saberes básicos:

| |
|---|
| A. Vida activa y saludable. |
| 1. Salud física. |
| 1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. |
| 2. Autorregulación y planificación del entrenamiento. |
| 3. Alimentación saludable (dieta mediterránea, plato de Harvard) y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares). |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| |
|--|
| 4. Educación postural: movimientos, posturas y estiramientos ante dolores musculares. |
| 5. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares). |
| 6. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. |
| 7. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física. |
| B. Organización y gestión de la actividad física. |
| 1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización. |
| 2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo. |
| 3. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de práctica de actividad física. |
| 4. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. |
| 5. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. |
| 6. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. |
| 7. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad. |
| 8. Actuaciones críticas ante accidentes. |
| 9. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Protocolo RCP. Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares. |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. |
| 1. Toma de decisiones. |
| 1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales. |
| 2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. |
| 3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. |
| 4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto. |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. |
| 2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. |
| 3. Capacidades condicionales. |
| 1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. |
| 2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. |
| 3. Sistemas de entrenamiento. |
| 4. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones-Problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Autorregulación emocional. |
| 1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. |
| 2. Habilidades volitivas y capacidad de superación. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices. |
| 2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

| |
|--|
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal. |
| 1. Usos comunicativos de la corporalidad: técnicas específicas de expresión corporal. |
| 2. Deporte y perspectiva de género. |
| 1. Historia del deporte desde la perspectiva de género. |
| 2. Igualdad en el acceso al deporte (diferencias según género, país, cultura y otros). Ejemplos que muestren la diversidad en el deporte. |
| 3. Estereotipos de competencia motriz percibida según el género, la edad o cualquier otra característica. |
| 3. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco. |
| 1. Manifestaciones de la cultura motriz vinculada a Andalucía: juegos, bailes y danzas. El Flamenco. |
| 4. El deporte en Andalucía. |
| 1. El deporte en Andalucía. |
| 5. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos. |
| 1. Los Juegos Olímpicos. La aportación de Andalucía a los Juegos Olímpicos. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Normas de uso: respeto a las normas viales en sus desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. |
| 2. Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (crossfit, gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares). |
| 3. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad. |
| 4. Consumo responsable: uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. |
| 5. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano. |

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzNFMDJCMENEREEExQTgwRDFD | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 2A, 3D N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:45 |



13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| EFI.3.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | | | | | | | | |
| EFI.3.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | |
| EFI.3.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | |
| EFI.3.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | X | |
| EFI.3.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:32:13

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Educación Física

Ref.Doc.: InfProDidLomLoo_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EDUCACIÓN FÍSICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2024/2025**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje. Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QJRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Educación Física está compuesto por un único profesor Juan Antonio Caballero Ruiz, con destino definitivo en centro. Aunque nos encontramos con dos compañeros que imparten a algún grupo.

En el curso 2022/23 las asignaturas impartidas por el departamento son:

1. Educación Física (1º ESO, 3º ESO, 4º ESO B) Marta Muñoz Rojas
2. Educación Física (2º ESO, 4º ESO A Y 1º Y 2º Bachillerato). Antonio Justo Sánchez del Rey

En lo referente a las reuniones de Departamento se establece una hora semanal y otra reunión, igualmente semanal, de área.

Jefe de departamento: Antonio Justo Sánchez del Rey.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás,

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0i3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0i3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Para el alumnado que tenga la materia de Educación Física pendiente se le hará un programa de refuerzo del aprendizaje a través de una serie de trabajos teóricos trimestrales. Los criterios de evaluación asociados con la participación y colaboración del alumnado serán valorados en la materia de Educación Física del curso que esté cursando.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

Los criterios de calificación se reducirán a que los criterios aportarán igual valor a la competencia específica que evalúan.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: IniProDidLomLoe_2023

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |
|  | | | |

CONCRECIÓN ANUAL
4º de E.S.O. Educación Física

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial de los cursos impares de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

2. Principios Pedagógicos:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
2. Las administraciones educativas determinarán las condiciones específicas en que podrá configurarse una oferta organizada por ámbitos y dirigida a todo el alumnado o al alumno o alumna para quienes se considere que su avance se puede ver beneficiado de este modo.
3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.
4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.
5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.
6. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral.
7. Las administraciones educativas establecerán las condiciones que permitan que, en los primeros cursos de la etapa, los profesores con la debida cualificación impartan más de una materia al mismo grupo de alumnos y alumnas.
8. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.
9. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

PLAN LECTOR

Ante la nueva normativa, desde el centro se va a proceder al Plan Lector, incluyéndose en el mismo todas las materias. Este se va a llevar a cabo del siguiente modo, tras la celebración de la ETCP:

1. Se leerá media hora diaria tal y como marca la normativa.
- 2.- La lectura comenzará en el primer tramo horario, cambiando semanalmente de tramo hasta llegar al último y así sucesivamente durante todo el curso.
- 3.- La lectura tendrá unos antecedentes, lectura y un debate o cuestiones final.

Desde el departamento de Ed. Física, las lecturas a realizar serán de artículos relacionados con la Actividad Física, Deporte y salud.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En esta programación, se utilizará una metodología especialmente participativa del alumno/a, para ello se intentará que éste sea capaz de:

- a) Conocer sus propias posibilidades y limitaciones.
- b) Realizar los procedimientos planteados de acuerdo con el diseño de los objetivos.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

c) Conocer los conceptos básicos de la asignatura.

El profesor/a procurará la máxima participación activa del alumno. Las técnicas de enseñanza que se utilizarán son:

a) Instrucción directa. Se usará en momentos puntuales, aunque se intentará evitar en todo lo posible, para evitar la dependencia del alumnado a nivel individual y como grupo con respecto al profesor.

b) Descubrimiento guiado.

c) Resolución de problemas.

En consonancia con la estrategia de práctica, los estilos de enseñanza que se utilizarán por parte del profesorado irán encaminados a fomentar la creatividad, participación y socialización del alumno como ente individual y como parte de un grupo que es, favoreciendo la autonomía con respecto al profesor, el trabajo en grupo y las actividades cooperativas.

Así pues, los estilos de enseñanza que se utilizarán son los siguientes:

a) Modificación del Mando directo. Al igual que con la instrucción directa (estilos de enseñanza), se intentará utilizar lo menos posible, a fin de favorecer la autonomía y la emancipación del alumno con respecto al profesor.

b) E.E. basados en la participación.

c) E.E. basados en la socialización.

d) E.E. de individualización, cuando los contenidos así lo exijan.

Por otro lado, y siempre que sea necesario, bien por carencias de espacio, bien por culminar la progresión de ciertos contenidos en su espacio real, se saldrá con los alumnos, tanto de ESO como de bachillerato, a instalaciones ajenas al centro o al entorno natural.

Para facilitar el trabajo de contenidos teóricos, el departamento de Educación Física proporcionará a los alumnos/as fichas del cuaderno del libro y bien un cuaderno de apuntes elaborado por el Departamento o por el propio alumnado, todos ellos ajustados a los Saberes Básicos y Objetivos de la programación.

Todo lo anterior se basará en unos principios metodológicos básicos cuales son:

- La actividad constructiva del alumno es un factor decisivo en la realización de las actividades escolares. Es el alumno el que en última instancia modifica y reelabora su propio aprendizaje. El profesor sirve de guía y facilitador de la construcción de éste aprendizaje.

- El profesor debe propiciar oportunidad para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y utilidad de lo aprendido, propiciando con las actividades propuestas la reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido al mismo tiempo que el proceso de enseñanza debe estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, dicha funcionalidad no es únicamente la construcción de conocimientos útiles y pertinentes sino también el desarrollo de habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje, es decir, aquellas relacionadas con el aprender a aprender.

- Los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas áreas. Para llevar a cabo este punto es fundamental una buena relación entre todos los miembros de nuestro Departamento y con los miembros de los otros Departamentos por lo que el trabajo en equipo adquiere una mayor importancia.

- El profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado y facilitar recursos o estrategias variadas que permitan dar respuesta a las diversas motivaciones, intereses y capacidades que presentan los alumnos de estas edades. Así pues, el profesorado de nuestro departamento intentará estar lo más cerca posible de nuestros alumnos, de sus motivaciones e inquietudes y esto se conseguirán mediante un trato lo más cercano posible con todos ellos.

- La Evaluación será individualizada, para ello se fijan unas metas individuales que el alumno a de alcanzar a partir de su propia situación inicial mediante una Evaluación inicial que debe plantear intenciones y estrategias diferenciadas que se traducirán en propuestas de metodología activas y no meramente transitivas.

4. Materiales y recursos:

Delgado Noguera (1991) nos señala que los recursos didácticos son medios fundamentales para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, englobando a todos los instrumentos empleados tanto por el profesor/a como por el alumno/a. La función genérica de los recursos es la de facilitar la mediación del profesor entre el currículo y los alumnos; de ahí que estén supeditados, por un lado, a los requerimientos concretos del Proyecto Curricular, Y por otro, a las situaciones del grupo-clase, que determinan las pautas pedagógicas. Existe una gran variedad de recursos dentro de los cuales destacamos los siguientes:

-Recursos materiales. Material específico del área: pelotas, balones, indiacas, discos voladores, etc, porterías de balonmano/fútbol sala, canastas de baloncesto, etc.

El Departamento dispone del material de Educación Física convencional insuficiente para llevar a cabo el programa, por lo que para el presente curso es necesario adquirir nuevo material de cara a poder desarrollar los

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

contenidos e impartir las sesiones con la mayor garantía y seguridad.

-Se fomentarán actividades que permitan emplear el material de desecho, la auto-construcción de materiales por nuestro propio alumnado, de manera que contribuyamos al tema transversal de Educación del consumidor y la utilización del material con un uso novedoso. Durante todo el curso se valorará en nuestro alumnado el cuidado del material. Materiales aportados por los propios alumnos/as: pelotas de tenis, globos, etc.

-Gimnasio: con algunos problemas de inundaciones que dificultan llevar a cabo la programación con normalidad.

-Elementos del entorno escolar: escalones, paredes, árboles, etc.

-Recursos impresos. Dentro de este apartado podemos señalar:

- Se utilizarán apuntes realizados por el Departamento y/o alumnado (Cuaderno de trabajo del alumno/a). También se utilizará algún otro tipo de material impreso como prensa deportiva, lecturas recomendadas, biblioteca del Departamento.

-Recursos audiovisuales: Pizarra digital, proyector, equipo de música, webs, aplicaciones móviles etc...

-Recursos informáticos: en Educación Física potenciaremos la utilización de los ordenadores como realidad cotidiana, para las siguientes acciones:

-Realizar búsquedas en Internet, dentro de este apartado se incluirán apps relacionadas con el ejercicio físico (p. ej. MadBarZ).

-Para transmitir los aspectos conceptuales (a través de programas como Powerpoint).

-Herramienta de Moodle.

-Cuaderno de Séneca.

-Recursos personales: profesores, deportistas de élite de la zona, técnicos, Departamento de orientación, etc.

-Recursos ambientales: el entorno también es considerado un medio para el aprendizaje.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación tiene como objetivo la mejora continua y sistemática de todo el proceso educativo y de los factores que en ella intervienen. Para ello se intentarán evaluar todos los componentes que influyan en el proceso de aprendizaje y por supuesto la metodología y el profesor en sí. Se pasarán cuestionarios a los alumnos para que ellos intervengan en el proceso de la evaluación. Todo ello, unido a los resultados y calificaciones de los alumnos, nos permitirá evaluar objetiva y fiablemente el proceso de enseñanza - aprendizaje y todos los factores que en él intervienen, a fin de hacer las oportunas correcciones en futuras programaciones.

Todo el proceso evaluativo tendrá como eje fundamental los Criterios de Evaluación definidos en esta programación, dichos criterios serán asociados a los distintos instrumentos de evaluación que permitirán obtener una información objetiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno.

Los principales instrumentos de evaluación de esta programación, serán:

- 1) Pruebas teóricas.
- 2) Pruebas prácticas.
- 3) Escala de observación "Trabajo diario y hábitos saludables".

Dichos instrumentos serán asociados a los distintos criterios de evaluación que a su vez serán ponderados con el fin de obtener la Evaluación final del alumno.

La calificación final del alumno, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

- 1.- Condición física y salud. Anual: 30 sesiones
- 2.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en distintos campos. Primer trimestre: 10 sesiones
- 3.- Situaciones sociomotrices de oposición-colaboración en distintos campos con implemento . Segundo trimestre: 8 sesiones
- 3.- Actividades físico-deportivas en el entorno rural y natural. Segundo trimestre: 8 sesiones
- 4.- El montaje multidisciplinar. Tercer trimestre 13 sesiones

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

1.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

- LIGAS RECREOS. El alumnado de 1º de BACHILLERATO se encarga de organizar de varias ligas deportivas (fútbol, baloncesto, voleibol,..) durante el tiempo de recreo, fomentando así las relaciones socio- afectivas con los compañeros del Centro y la práctica de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, creando un ambiente

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

de recreos positivo y activo que mejore el clima interno del instituto.

2.- EXCURSIONES

4ºESO: Visita anual al gimnasio municipal en Octubre. Día de Senderismo y convivencia en Noviembre. Olimpiada del IES en Marzo.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística. |
| Descriptores operativos: |
| CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales. |
| CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento. |
| CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual. |
| CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad. |
| CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación. |
| Competencia clave: Competencia digital. |
| Descriptores operativos: |
| CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, |

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°.Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| |
|---|
| respetando la propiedad intelectual. |
| CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente. |
| CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva. |
| CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías. |
| CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia ciudadana. |
| Descriptor operativo: |
| CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto. |
| CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia. |
| CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia emprendedora. |
| Descriptor operativo: |
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional. |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| Descriptor operativo: |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario. |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia. |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| |
|--|
| generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad. |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| Descriptor operativo: |
| CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos. |
| CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas. |
| CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. |
| CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes. |
| CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento. |

| |
|--|
| Competencia clave: Competencia plurilingüe. |
| Descriptor operativo: |
| CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. |
| CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual. |
| CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social. |

| |
|---|
| Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| Descriptor operativo: |
| CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística. |
| CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. |
| CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa. |
| CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

10. Competencias específicas:

| Denominación |
|---|
| <p>EFI.4.1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>EFI.4.2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>EFI.4.3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.</p> |
| <p>EFI.4.4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.</p> |
| <p>EFI.4.5. Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.</p> |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |



11. Criterios de evaluación:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| |
|---|
| <p>Competencia específica: EFI.4.1.Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar la calidad de vida.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.4.1.1.Planificar y autorregular la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, haciendo uso de diferentes sistemas de entrenamiento y aplicando de manera autónoma diversas herramientas informáticas que permitan evolución de la mejora motriz, según las necesidades e intereses individuales y respetando, aceptando y valorando la propia realidad e identidad corporal y la de los demás, en diferentes manifestaciones motrices y contextos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.2.Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, respiración, relajación, seguridad e higiene durante la práctica de actividades motrices, tomando conciencia e interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.3.Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, en diferentes contextos y situaciones de riesgo y actuando de manera preventiva en su caso. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.4.Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes valorando diferentes contextos y lesiones para aplicar de manera autónoma medidas específicas de primeros auxilios. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.5.Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad, en diferentes contextos y situaciones, haciendo uso para ello de herramientas informáticas. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.1.6.Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| |
|---|
| <p>Competencia específica: EFI.4.2.Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> |
| <p>EFI.4.2.1.Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado, consolidando actitudes de superación, crecimiento y resiliencia. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.2.2.Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una creciente incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. Método de calificación: Media aritmética.</p> |
| <p>EFI.4.2.3.Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas de forma autónoma en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía. Método de calificación: Media aritmética.</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0i3QjRGQkVCQUU1QTvFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N° Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

Competencia específica: EFI.4.3.Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Criterios de evaluación:

EFI.4.3.1.Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, gestionando positivamente la competitividad y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.2.Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final, valorando el proceso.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.3.3.Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo sexual, de origen nacional, étnica, socio-económica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y la violencia.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.4.Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales, y en particular la andaluza.

Criterios de evaluación:

EFI.4.4.1.Contextualizar la influencia social del deporte en las sociedades actuales, valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos, practicando diversas modalidades relacionadas con Andalucía o las de otros lugares del mundo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.2.Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo y ayudando a difundir referentes de ambos géneros en el ámbito físico-deportivo.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.4.3.Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad, desde una pedagogía crítica y creativa.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: EFI.4.5.Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano, reconociendo la importancia de preservar el entorno natural de Andalucía.

Criterios de evaluación:

EFI.4.5.1.Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos andaluces, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando de forma autónoma el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando colaborativa y/o cooperativamente actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.

Método de calificación: Media aritmética.

EFI.4.5.2.Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano andaluz, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales, y colectivas con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

12. Saberes básicos:

| | |
|---|--|
| A. Vida activa y saludable. | |
| 1. Salud física. | |
| 1. Control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. | |
| 2. Autorregulación y planificación del entrenamiento. | |
| 3. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado. | |
| 4. Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. | |
| 5. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física. | |
| 2. Salud social. | |
| 1. Suplementación y dopaje en el deporte. | |
| 2. Riesgos y condicionantes éticos. | |
| 3. Salud mental EFI. | |
| 1. Exigencias y presiones de la competición. | |
| 2. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en los medios de comunicación. | |
| 3. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros). | |
| 4. Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos sexistas. | |
| B. Organización y gestión de la actividad física. | |
| 1. Elección de la práctica física: gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros y compañeras de realización. | |
| 2. Preparación de la práctica motriz: mantenimiento y reparación de material deportivo. | |
| 3. Planificación y autorregulación de proyectos motores: establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto. | |
| 4. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física. | |
| 5. Uso de internet y de diversas herramientas informáticas: búsqueda, selección y elaboración de información relacionada con la actividad físico-deportiva y presentación de la misma. | |
| 6. Riesgos de internet y uso crítico y responsable de las herramientas y/o plataformas digitales. | |
| 7. Prevención de accidentes en las prácticas motrices. | |
| 8. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas colectivas de seguridad. | |
| 9. Actuaciones críticas ante accidentes. | |
| 10. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Soporte vital básico (SVB). | |
| C. Resolución de problemas en situaciones motrices. | |
| 1. Toma de decisiones. | |
| 1. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales. | |
| 2. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. | |
| 3. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil y/o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. | |
| 4. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto. | |
| 5. Delimitación de estrategias previas de ataque y defensa en función de las características de los integrantes del equipo y del equipo rival en situaciones motrices de colaboración-oposición de persecución y de interacción con un móvil. | |
| 2. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. | |
| 1. Esquema corporal: toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales para resolverla adecuadamente. | |
| 3. Capacidades condicionales. | |
| 1. Desarrollo de las capacidades físicas básicas orientadas a la salud. | |
| 2. Planificación para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. | |
| 3. Sistemas de entrenamiento. | |
| 4. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. | |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0i3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37

| |
|--|
| 1. Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. |
| 5. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 1. Creatividad motriz: creación de retos y situaciones problema con resolución posible de acuerdo a los recursos disponibles. |
| 6. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. |
| 1. Barreras arquitectónicas y obstáculos del entorno que impidan o dificulten la actividad física autónoma y saludable en el espacio público y vial. |
| D. Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices. |
| 1. Autorregulación emocional. |
| 1. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices. |
| 2. Habilidades volitivas y capacidad de superación. |
| 2. Habilidades sociales. |
| 1. Estrategias de negociación y mediación en contextos motrices. |
| 2. Respeto a las reglas: juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física. |
| 3. Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBfóbicas o sexistas). Asertividad y autocuidado. |
| E. Manifestaciones de la cultura motriz. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 1. Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural. |
| 2. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. |
| 1. Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. |
| 3. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos. |
| 1. Organización de espectáculos y eventos artístico expresivos. |
| 4. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia. |
| 1. Deporte y perspectiva de género. Ejemplos de referentes de ambos sexos, edades y otros parámetros de referencia. |
| 5. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos. |
| 1. Influencia del deporte en la cultura actual: deporte e intereses políticos y económicos. |
| 6. Los Juegos Olímpicos. |
| 1. Repercusión cultural, económica y política de los juegos olímpicos. |
| 2. Los juegos olímpicos desde la perspectiva de género. |
| F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno. |
| 1. Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad. |
| 2. Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano. |
| 3. Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos urbanos y naturales de la red de espacios protegidos andaluces. |
| 4. La práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. |

| | | | |
|---|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSM0I3QjRGQkVCQUU1QTVFQTRC | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/18 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 6D, 2A N°. Ref: 0471298 | | | 11/11/2024 12:44:16 |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

Ref.Doc.: IntProDidLomLoe_2023

| | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 | |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|--|
| EFI.4.1 | | | | | X | X | | X | | | | | | | X | | | | | | | | X | | | | X | | | | | | | | |
| EFI.4.2 | | | | | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | | | | | | | | X | X | | | | | |
| EFI.4.3 | | | X | | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | X | | | | | | | | | |
| EFI.4.4 | | X | X | | | | X | | | | | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | X | |
| EFI.4.5 | | | | X | X | X | | | | X | | X | | | | | | | | | | | | | X | | | | | | | | | | |

Cód.Centro: 11700470

| Leyenda competencias clave | |
|----------------------------|---|
| Código | Descripción |
| CC | Competencia ciudadana. |
| CD | Competencia digital. |
| CE | Competencia emprendedora. |
| CCL | Competencia en comunicación lingüística. |
| CCEC | Competencia en conciencia y expresión culturales. |
| STEM | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA | Competencia personal, social y de aprender a aprender. |
| CP | Competencia plurilingüe. |

Fecha Generación: 11/11/2024 12:09:37



**Módulo: Atención
educativa**

Curso: 1ºESO

**Departamento:
Educación Física**

Profesor/a: Marta

Muñoz Rojas

1. Contenidos.

1.1 Contenidos básicos

En el ámbito de la atención educativa, especialmente en un mundo cada vez más globalizado e interconectado, es fundamental integrar y promover valores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos, establecidos por la Organización de las Naciones Unidas, buscan afrontar los retos sociales, económicos y ambientales más importantes a nivel mundial para construir un futuro más justo y sostenible para todos. La atención educativa tiene un papel crucial en el desarrollo de una ciudadanía activa, responsable y comprometida con estos objetivos, fomentando la conciencia, la comprensión y la acción en pro de estos valores. A continuación, detallamos los principales contenidos que se trabajarán, vinculados a los ODS y orientados a fomentar valores esenciales en la formación de personas integrales.

1. Educación para la Paz y la Justicia

Uno de los primeros valores a trabajar será el respeto, la justicia y la promoción de la paz. En el marco del ODS 16, "Paz, justicia e instituciones sólidas", se propone educar a los estudiantes en la importancia de construir sociedades pacíficas e inclusivas. Se abordarán temas como la resolución pacífica de conflictos, la importancia del diálogo y la mediación, y se promoverán actividades que ayuden a los estudiantes a desarrollar empatía y respeto hacia la diversidad cultural y de opiniones. Este contenido busca generar una actitud crítica hacia cualquier forma de violencia y discriminación, promoviendo la justicia y el respeto en todas las esferas de la vida.

2. Igualdad de Género

Otro de los pilares en esta atención educativa será la promoción de la igualdad de género, basada en el ODS 5. Aquí, se trabajarán valores como la equidad, el respeto a los derechos y la justicia. A través de actividades, se fomentará la conciencia sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito educativo como en el personal y profesional. Se abordarán temas relacionados con la superación de los estereotipos de género y la importancia de eliminar cualquier tipo de discriminación o



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQUVDNEMxN0RFRkFEOUJEQTCy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/3 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 5D, 8H N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:59 |



violencia basada en el género. El objetivo es que los estudiantes desarrollen una sensibilidad y compromiso con la igualdad de género, contribuyendo a sociedades más justas y equitativas.

3. Responsabilidad y Sostenibilidad Ambiental

El compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad es un valor que debe desarrollarse en el marco de los ODS 13 ("Acción por el clima") y 15 ("Vida de ecosistemas terrestres"). En este ámbito, se buscará sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar el entorno natural y el uso responsable de los recursos. Se llevarán a cabo actividades que promuevan la conciencia ambiental, como proyectos de reciclaje, ahorro de energía y agua, y la comprensión de los impactos del cambio climático. Además, se abordarán temas como la biodiversidad, la conservación de ecosistemas y la necesidad de tomar medidas para preservar el planeta. La educación ambiental busca que cada estudiante comprenda su papel en la protección del medio ambiente y se comprometa a adoptar hábitos de vida sostenibles.

4. Reducción de Desigualdades

Otro contenido relevante será la reducción de desigualdades, alineado con el ODS 10. Aquí, se trabajarán valores como la solidaridad, la empatía y el respeto a la diversidad. Se fomentará la comprensión de las causas y consecuencias de las desigualdades sociales, económicas y culturales. A través de actividades y debates, los estudiantes podrán reflexionar sobre cómo las diferencias en el acceso a recursos y oportunidades afectan a las personas y las comunidades. El objetivo es desarrollar una sensibilidad y responsabilidad social que los motive a contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

5. Salud y Bienestar

La promoción de la salud y el bienestar será otro contenido fundamental, relacionado con el ODS 3. En este tema, se trabajará en la importancia del autocuidado, el respeto por el propio cuerpo y el de los demás, y la adopción de hábitos saludables. Se abordarán temas de alimentación, higiene, actividad física y bienestar emocional, fomentando una actitud positiva hacia el autocuidado y la prevención de enfermedades. También se promoverá el respeto hacia la salud mental, el manejo del estrés y la importancia de la convivencia saludable en todos los ámbitos de la vida. Este contenido busca que los estudiantes comprendan la importancia de su bienestar integral y se responsabilicen de su salud.

6. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Para formar ciudadanos preparados para un futuro laboral ético y comprometido, se trabajará en los valores asociados al trabajo decente y al crecimiento económico inclusivo, siguiendo el ODS 8. Se promoverá el valor del esfuerzo, la ética laboral, y la importancia de buscar oportunidades de empleo en condiciones dignas. Además, se reflexionará sobre la necesidad de un crecimiento económico que beneficie a todos los sectores de la sociedad, sin explotación laboral ni prácticas injustas. Se fomentará una actitud emprendedora, que respete los derechos laborales y valore el trabajo como una vía para el desarrollo personal y social.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQUVDNEMxN0RFRkFEOUJEQTcy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/3 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 5D, 8H N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:59 |
| | | | |

7. Calidad Educativa y Acceso Igualitario

Finalmente, el acceso a una educación de calidad será un tema transversal en este enfoque de atención educativa. Basado en el ODS 4, "Educación de calidad", este contenido busca promover el valor de la educación como derecho fundamental y como herramienta de transformación social. Se fomentará el respeto y la valoración de las oportunidades educativas, impulsando la motivación y el compromiso hacia el aprendizaje continuo. También se trabajará en la importancia de la inclusión educativa, valorando la diversidad en las aulas y promoviendo el apoyo a aquellos que necesitan ayuda adicional para alcanzar sus objetivos.

2. Metodología

Para trabajar valores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la atención educativa, se emplearán metodologías dinámicas y participativas que fomenten el aprendizaje significativo, la colaboración y la reflexión crítica. Este enfoque metodológico no solo facilita la comprensión de los contenidos, sino que también promueve la implicación activa de los estudiantes, el trabajo en equipo y la aplicación práctica de los valores.

Nos encontramos con el desafío de contar con un número reducido de alumnos en el grupo. Sin embargo, se intentará abordar el contenido en clase de forma interactiva, implementando dinámicas y actividades que logren captar su interés y motivarlos a participar activamente en el proceso de aprendizaje.

3. Temporalización.

Se visualizarán al menos dos películas al trimestre.

4. Materiales y recursos.

- Películas donde se trabajen los diferentes valores asociados a los ODS.
- Radio.
- Portátiles.
- Fichas.
- Moodle.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQUVDNEMxN0RFRkFEOUJEQTcy | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/3 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 5D, 8H N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:59 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LOMLOE**

**Materia PROYECTO**

**TRANSVERSAL EDUCACIÓN EN
VALORES**

Curso:

1º Bachillerato

Departamento:

Educación física

Profesor/a:

Marta Muñoz Rojas

1. Contextualización y relación con el Plan de centro.

Alcalá del Valle (alrededor de 5.000 habitantes) se encuentra en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, muy alejado de la capital y de los centros económicos y culturales de la provincia. La vía cercana más importante de comunicación es la que lo comunica con Olvera y Ronda.

La actividad agrícola es la base económica de este municipio. Si bien, son la emigración hacia Europa y las campañas de trabajo temporero fuera del municipio en torno a los que se organiza la actividad económica y social. En los últimos años varios intentos de cooperativismo están logrando un mayor número de empleos fijos en el municipio, siendo aún insuficiente para evitar la búsqueda de trabajo fuera de la localidad.

El centro cuenta con alrededor de 400 alumnos. Se ofertan las enseñanzas de 1o a 4o ESO, 1o y 2o de Bachillerato en las modalidades de Ciencias y Tecnología / Ciencias Sociales y Humanidades, 1o y 2o de CFGB Informática y Comunicaciones, 1o y 2o CFGM Sistemas microinformáticos y redes, 1o y 2o CFGM Atención a personas en situación de dependencia, 1o y 2o CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataformas. Cuenta con un aula específica de Educación Especial.

El centro pertenece a la red de Comunidades de Aprendizaje :Acciones educativas de éxito dirigidas a la transformación social y educativa. Este modelo educativo está en consonancia con las teorías científicas a nivel internacional que destacan dos factores claves para el aprendizaje en la actual sociedad: las interacciones y la participación de la comunidad. Su pilar fundamental es el aprendizaje dialógico.

Las Comunidades de Aprendizaje implican a todas las personas que de forma directa o indirecta influyen en el aprendizaje y el desarrollo de las y los estudiantes, incluyendo a profesorado, familiares, amigos y amigas, vecinos y vecinas del barrio, miembros de asociaciones y organizaciones vecinales y locales, personas voluntarias, etc. Partiendo de los sueños de toda la comunidad educativa y a través del diálogo y la ciencia este proyecto transformador está



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTI4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

alcanzando un doble objetivo: superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia. Intervienen todos los agentes que inciden en el mundo educativo, todos/as están llamados desde sus perfiles personales y profesionales a tomar parte activa en hacer desaparecer la exclusión social en el siglo XXI y en favorecer la verdadera igualdad de oportunidades. El objetivo de las comunidades de aprendizaje es el cambio en la práctica educativa para conseguir la utopía de aquella escuela o de la educación que todo el mundo quiera tener y, sobre todo, hacer realidad el sueño de que ningún niño/a quede marginado/a o etiquetado/a por la procedencia de su clase social, etnia, estatus económico, género, etc. A partir de este sueño, se plantea el verdadero éxito académico del alumnado con una educación de calidad gracias a un profesorado más autónomo para innovar, experimentar, aprender en las aulas donde las familias y la comunidad en general sean partícipes activas en la educación integral de sus hijos e hijas.

2. Marco legal.

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Esta materia que nos ocupa está enmarcada en el Dpto. de Filosofía. En el IES Fuente Grande este departamento es unipersonal pero tiene adscritos otros profesores de otros departamentos didácticos que imparten asignaturas de este departamento.

En concreto la materia de Proyecto Transversal de Educación en Valores la imparte en 21 Bachillerato la profesora Virginia Lozano Tébar, funcionaria de carrera con destino definitivo en el centro y perteneciente al Departamento de Música.

4. Objetivos de la etapa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, la etapa de Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTl4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible

5. Presentación de la materia:

El Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, regula en su artículo 12 que la Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio del curso, el alumnado mayor de edad y los padres, madres, o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado menor de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no enseñanzas de Religión. Además, prevé que los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores. Estos Proyectos se planificarán y programarán por los centros de modo que se dirijan al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas,



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENT14N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Estas actividades en ningún caso comportarán el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso, ni a cualquier materia de la etapa. Esta atención podrá flexibilizarse en los modelos y programas de excelencia autorizados por la Consejería competente en materia de educación, todo ello dentro de los márgenes de autonomía del centro. Asimismo, atendiendo a los principios de igualdad de derechos y oportunidades del alumnado, se establecen las características de la atención a través de Proyectos transversales de educación en valores que se debe ofertar en aquellos casos en los que los padres, madres o personas que ejercen la tutela legal del alumnado, o, en su caso, el alumnado mayor de edad, opten por no cursar enseñanzas de Religión. Así, para el alumnado que curse Proyectos transversales de educación en valores, se establece la misma carga horaria semanal dentro del horario lectivo reglado y las mismas características en cuanto a la evaluación y calificación de las enseñanzas de Religión.

6. Principios pedagógicos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo de 2023, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en Andalucía el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, a estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTl4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

7. Contribución de la materia a las competencias clave.

La intervención educativa en la materia de Proyecto Transversal desarrollará su currículo y tratará de asentar los aprendizajes que le faciliten al alumnado el logro de los objetivos de la materia y una adecuada adquisición de las competencias transversales. La materia de Proyecto Transversal tiene un planteamiento abierto para permitir al profesorado un marco amplio de posibilidades de concreción y así ajustarse a las 5 necesidades del alumnado destinatario, a sus preocupaciones y a sus intereses, así como a la realidad del entorno del centro docente.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

2. COMPETENCIA PLURILINGÜE

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la



| | | | |
|--|-------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjENTi4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

4. COMPETENCIA DIGITAL

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo

6. COMPETENCIA CIUDADANA

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTl4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

8. BLOQUES TEMÁTICOS Y RELACIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

BLOQUE TEMÁTICO 1. AUTOCONOCIMIENTO, AUTORREGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y RELACIONES PERSONALES.

BLOQUE TEMÁTICO 2. REFLEXIÓN ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

BLOQUE TEMÁTICO 3. SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

La relación de situaciones de aprendizaje que proponemos es la siguiente:

S.A.1. Inteligencia emocional y autorregulación emocional.

S.A.2. Relaciones en nuestro entorno más cercano. Habilidades sociales.

S.A.3. Vivir en sociedad y democracia.

S.A.4. Los Derechos Humanos.

S.A.5. Las desigualdades en el mundo global.

S.A.6. Sostenibilidad y medio ambiente. Acciones para mejorar.

La temporalización es la siguiente:

BLOQUE TEMÁTICO 1. Primer trimestre.

BLOQUE TEMÁTICO 2. Segundo trimestre.

BLOQUE TEMÁTICO 3. Tercer trimestre.

9. Criterios de evaluación.

- Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
- Fortalecer el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
- Desarrollar una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
- Mostrar sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTi4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

- Distribuir en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
- Comparar, analizar, evaluar y sintetizar datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
- Reconocer, analizar y aplicar en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participar en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
- Adoptar un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

10. Saberes básicos.

11. Evaluación: herramientas y criterios de calificación.

Los instrumentos de evaluación son variados. Citamos entre otros los siguientes:

- Las pruebas escritas u orales de contenidos relacionados con la materia de música.
- Observación diaria en clase del trabajo, actitud, interés, funcionamiento general del alumnado
- Cuaderno de clase, atendiendo a la presentación, orden, estructura, caligrafía, ortografía, autocorrecciones, etc...
- Trabajos monográficos, relacionados con aspectos de los saberes básicos de la programación. --
- Valoración de la participación, implicación y rendimiento en las actividades propuestas en grupos interactivos realizados como actuaciones de éxito educativo dentro de las Comunidades de Aprendizaje.

12. Aspectos metodológicos.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTi4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. Para ello el trabajo en grupo en el aula, ya sea en proyectos específicos o en actividades diarias, se antoja fundamental.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. En este punto juegan un papel fundamental los textos, tanto orales como escritos, sobre temas de actualidad y del interés del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión, algo imprescindible a la hora de comunicarse tanto de manera oral como escrita.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para alcanzar los objetivos. Para ello se usarán videos y audios que inciten a la reflexión, debate y análisis sobre temas de actualidad relacionados con la enseñanza de valores democráticos y en la esfera de la tolerancia, el consumo responsable y el cuidado del medio ambiente por parte del alumnado.

13. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Uno de los elementos que más potencia la LOMLOE es la atención a la diversidad. Es evidente que una misma actuación educativa ejercida en un mismo grupo de alumnos produce efectos diferentes en función de los conocimientos y experiencias previos de cada uno de ellos, sus capacidades intelectuales, así como sus intereses y sus motivaciones ante la enseñanza. Atendiendo al artículo 22.1 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en la etapa de Bachillerato se orientará a garantizar una educación de calidad que asegure la equidad e inclusión educativa y a atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen cultural, social y económico pueden tener en el aprendizaje. Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua. Los principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales son los establecidos con carácter general en el artículo 23 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo

14. Materiales y recursos.

Usaremos principalmente la plataforma Moodle donde cuelgan regularmente todos los materiales



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTi4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |

actividades y recursos variados de los que vamos a hacer uso para impartir esta materia.
Usaremos libros de texto del departamento de filosofía para extraer información.
Internet y ordenadores portátiles para trabajos en el aula.

15. Seguimiento de la programación.

A lo largo del curso iremos haciendo una valoración y análisis y seguimiento de las programaciones y su desarrollo. Para ello cumplimentaremos el anexo propuesto por el centro para valorar tanto los resultados académicos de cada curso como el seguimiento de las programaciones.
También hemos de decir que ante cualquier problema detectado y modificación que se considere oportuna, se recogerá en el acta de departamento, informando al jefe del mismo de todos estos aspectos.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSMTk0NjJENTl4N0QyRURGNDE3 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/10 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1F, 1A N°.Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:15:08 |



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LOMLOE**

**Materia:**

Atención
Educativa

Curso: 2º A**Departamento:**

Educación Física

Profesor/a:

Antonio Justo
Sánchez del
Rey

1. Contextualización y relación con el plan de centro

El proyecto se alinea con el proyecto educativo del IES Fuentegrande de Alcalá del Valle, fomentando el cuidado del entorno y la mejora de las instalaciones como parte del desarrollo integral del alumnado. Los estudiantes participan en la preservación de su entorno escolar, lo que refuerza valores de respeto, responsabilidad, trabajo en equipo y sentido de pertenencia.

A nivel de centro, esta programación también fomenta el vínculo entre alumnado y profesorado en un contexto de aprendizaje cooperativo. El IES Fuentegrande valora el aprendizaje práctico y fomenta la implicación activa de sus estudiantes en tareas que mejoren el bienestar común, lo que se refleja en esta propuesta.

2. Marco legal



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |

Este proyecto está basado en la LOMLOE, conforme a las competencias clave y las áreas de desarrollo definidas para la ESO. También responde a los objetivos y competencias generales en educación secundaria de Andalucía. La asignatura "Atención educativa" tiene flexibilidad para adaptarse a las necesidades del centro y de su alumnado, promoviendo un aprendizaje significativo y práctico que refuerza los principios de inclusión, equidad y atención a la diversidad.

3. Organización del departamento de coordinación didáctica

La asignatura "Atención educativa" se coordinará con el departamento de tecnología, dada la naturaleza práctica del uso de herramientas y técnicas de mantenimiento. También se implicará al departamento de orientación para diseñar estrategias de atención a la diversidad y adecuación de tareas a las capacidades y habilidades de cada estudiante. Esto garantizará una correcta supervisión y la integración de medidas de seguridad para el uso de herramientas.

4. Objetivos de etapa (ESO)

1. Desarrollar destrezas prácticas en el uso de herramientas de ferretería y mantenimiento.
2. Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo para el logro de objetivos comunes.
3. Incentivar la autonomía y la capacidad de resolución de problemas prácticos.
4. Promover el respeto por el entorno y la importancia de cuidar las instalaciones del instituto.
5. Capacitar al alumnado en habilidades que puedan aplicarse en la



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |



vida cotidiana y el ámbito profesional.

5. Presentación de la materia

“Atención educativa” se presenta como una asignatura dinámica y aplicada, en la cual los estudiantes no solo aprenden sobre el uso de herramientas, sino que participan activamente en la mejora y mantenimiento de su entorno. Esta materia ofrece una oportunidad única para desarrollar habilidades de utilidad en la vida real, acercando a los estudiantes a una serie de conocimientos y competencias relacionados con el mundo laboral.

6. Principios pedagógicos

Aprendizaje basado en proyectos (ABP): Cada unidad se basa en la realización de un proyecto específico de mejora en las instalaciones.

Enfoque práctico: Los estudiantes aprenden "haciendo", lo que permite una comprensión y aplicación directa de los conceptos.

Gamificación: Se implementan dinámicas de gamificación para hacer las actividades más atractivas. Por ejemplo, pueden obtener "puntos de experto" por realizar tareas correctamente y dentro del tiempo.

Trabajo cooperativo: Se promueve el trabajo en equipo para fomentar la colaboración y la interdependencia positiva entre los estudiantes.

7. Contribución de la materia a las competencias clave



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |
|  | | | |

1. Competencia en ciencia y tecnología: Conocimiento de las herramientas, materiales y técnicas necesarias para realizar trabajos de mantenimiento.
2. Competencia para la vida personal y social: El trabajo en equipo y la responsabilidad en el cuidado del entorno escolar fomentan habilidades sociales y valores éticos.
3. Competencia para aprender a aprender: Los estudiantes desarrollan habilidades de resolución de problemas y adaptabilidad en situaciones reales.

8. Descriptores operativos del perfil de salida

Autonomía en el uso de herramientas: Los estudiantes adquieren habilidad y seguridad en el uso de herramientas básicas de mantenimiento.

Trabajo colaborativo: Habilidad para participar y coordinarse con compañeros en tareas compartidas, valorando las habilidades individuales.

Conciencia de entorno: Valoración y respeto por el entorno físico del instituto, comprometiéndose en su mejora y mantenimiento.

9. Competencias específicas



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |
|  | | | |

1. Saber emplear herramientas básicas con destreza y seguridad.
2. Diagnosticar y resolver problemas de mantenimiento en instalaciones de manera autónoma.
3. Colaborar y contribuir activamente en proyectos de mejora del entorno escolar.

10. Criterios de evaluación

Calidad y precisión en los trabajos de mantenimiento realizados.

Participación y colaboración en tareas grupales.

Uso adecuado de técnicas de seguridad y protección.

11. Saberes básicos

1. Conocimiento de herramientas como taladros, destornilladores, martillos, y adhesivos.
2. Procedimientos de reparación y mantenimiento.
3. Normas de seguridad en el uso de herramientas y materiales.

12. Corrección curricular



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |
|  | | | |

Los descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos están interrelacionados para lograr que el aprendizaje sea coherente, significativo y alineado con los objetivos de la etapa.

13. Evaluación, herramientas y criterios de calificación

Rúbricas: Cada proyecto práctico se evalúa mediante una rúbrica específica que mide precisión, seguridad y colaboración.

Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes completan una autoevaluación para reflexionar sobre sus progresos y colaboran en la evaluación entre compañeros.

Observación directa: Se realiza una evaluación continua, observando habilidades prácticas y trabajo en equipo.

14. Temporalización de las situaciones de aprendizaje (por trimestres)

Primer trimestre: Introducción y familiarización con herramientas

Unidad 1: Herramientas básicas

Objetivos: Conocer el uso seguro de herramientas como destornilladores, taladros y martillos.

Contenidos: Funciones y características de las herramientas básicas.

Actividades: Talleres de montaje gamificados (e.g., "Construcción rápida" con equipos); retos de precisión.

Unidad 2: Primeros proyectos de mantenimiento



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |

Objetivos: Aplicar técnicas básicas de reparación.

Contenidos: Normas de seguridad y procedimientos básicos de mantenimiento.

Actividades: Proyecto de reparación de bancos o mesas del aula.

Segundo trimestre: Proyectos prácticos de reparación

Unidad 3: Diagnóstico de problemas y soluciones prácticas

Objetivos: Identificar problemas y buscar soluciones en equipo.

Contenidos: Diagnóstico y planificación de trabajos de mantenimiento.

Actividades: “Escenarios de emergencia” (los estudiantes resuelven problemas ficticios en el menor tiempo posible).

Unidad 4: Mantenimiento de instalaciones comunes

Objetivos: Mejorar instalaciones comunes.

Contenidos: Técnicas de pintura, reparación y limpieza.

Actividades: Pintura y mantenimiento de áreas como pasillos y zonas comunes.

Tercer trimestre: Mejora de instalaciones y proyectos de cierre

Unidad 5: Proyecto final - Mejora significativa de una instalación

Objetivos: Ejecutar un proyecto completo de mejora.

Contenidos: Planificación, ejecución y evaluación de un proyecto de gran escala.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |

Actividades: “Proyecto escuela” (elección de una mejora significativa, como el jardín del instituto).

Unidad 6: Evaluación y presentación

Objetivos: Reflexionar sobre el trabajo realizado y presentarlo.

Contenidos: Técnicas de presentación y autoevaluación.

Actividades: Presentación grupal de proyectos a la comunidad educativa.

15. Aspectos metodológicos

Se utiliza una metodología activa y colaborativa. Cada unidad está basada en un proyecto práctico, desarrollando competencias en un contexto real. Se implementan herramientas de gamificación como retos y recompensas para mantener la motivación.

16. Atención a la diversidad y diferencias individuales

Se adaptan las actividades según el nivel de habilidad de cada estudiante. Se asignan roles diferenciados, y los estudiantes tienen la opción de participar en diferentes niveles de dificultad.

17. Materiales y recursos

Herramientas básicas, materiales de protección, y kits de mantenimiento se utilizan en cada unidad, con materiales adaptados a cada trimestre.

18. Anexo 1: Actividades complementarias y extraescolares

Talleres con profesionales locales y visitas a ferreterías para conocer técnicas avanzadas y materiales.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |

19. Anexo 2: Propuestas de actividades para efemérides

Día del Medio Ambiente: limpieza y embellecimiento del jardín escolar.

Día del Trabajo: reconocimiento y participación en actividades de oficio.

20. Formas de seguimiento y autoevaluación

Cada unidad tiene una evaluación formativa. Se utilizan cuestionarios de autoevaluación y se lleva un registro de progresos a través de un diario compartido del departamento.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSQzFCMTQ3MDNDNURBNkMxQzc5 | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/9 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 1E, 3C N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:27:49 |
|  | | | |

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LOMLOE****Materia:**

Atención

Educativa

Curso: 4 º A**Departamento:**

Educación Física

Profesor/a:

Antonio Justo

Sánchez del

Rey

1. Contextualización y relación con el plan de centro

El IES Fuentegrande se encuentra en Alcalá del Valle, una localidad con un contexto social que valora la educación en valores, la inclusión y el pensamiento crítico. Esta programación fomenta una educación basada en el respeto, la reflexión crítica y la igualdad de oportunidades, en línea con el Proyecto Educativo del Centro. Las actividades están pensadas para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como educación de calidad, igualdad de género y acción por el clima, apoyando el desarrollo integral del alumnado.

2. Marco legal

Esta programación se ajusta a la LOMLOE y al Decreto 217/2022 de la Junta de Andalucía, que regula la ESO, especificando el desarrollo de competencias clave, la atención a la diversidad y la formación en valores democráticos y de convivencia. También se consideran las disposiciones del Real Decreto 1105/2014 y los artículos 27 y 45 de la Constitución Española, que orientan la enseñanza en el respeto a los derechos humanos y a la libertad personal.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 1/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |



3. Organización del departamento de coordinación didáctica

La asignatura de Atención Educativa se coordina en el departamento de orientación del centro, con el apoyo de los departamentos de Lengua y Geografía e Historia para un enfoque interdisciplinar. Este equipo se reúne trimestralmente para revisar objetivos, resultados de aprendizaje y ajustes en la metodología.

4. Objetivos de la etapa de la ESO

Fomentar el desarrollo integral y autónomo del alumnado.

Desarrollar habilidades críticas y reflexivas para una participación activa en la sociedad.

Promover el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.

5. Presentación de la materia

La asignatura de Atención Educativa emplea el cine como recurso pedagógico para promover el pensamiento crítico, la comprensión social y la gestión emocional. Se proyectarán películas seleccionadas para fomentar el análisis de problemas contemporáneos, comprensión de emociones y toma de decisiones informadas.

6. Principios pedagógicos

La programación sigue principios de pedagogía activa y colaborativa, centrada en el alumnado. Se prioriza el aprendizaje significativo, basado en experiencias reales que ayudan al alumnado a conectar con su entorno y desarrollar una visión crítica.

7. Contribución de la materia a las competencias clave

La asignatura contribuye al desarrollo de varias competencias clave:

Competencia en Comunicación Lingüística: A través de debates, ensayos y exposiciones.

Competencia Social y Cívica: Mediante la reflexión sobre temas como democracia, diversidad cultural y sostenibilidad.

Conciencia y Expresiones Culturales: Con el análisis de obras cinematográficas de valor cultural.

8. Descriptores operativos del perfil de salida

Desarrollo de habilidades para la reflexión crítica y el juicio ético.

Capacidad para analizar y resolver problemas sociales.

Conciencia ambiental y compromiso con los derechos humanos.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 2/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

9. Competencias específicas

Al finalizar la asignatura, el alumnado será capaz de:

Comprender y reflexionar sobre temas complejos de manera crítica.

Colaborar eficazmente en proyectos grupales.

Expresar opiniones fundamentadas y respetuosas.

10. Criterio de evaluación

La evaluación se centrará en la participación activa, el pensamiento crítico y la capacidad para analizar y argumentar sobre temas sociales. Los criterios incluyen claridad en la expresión, respeto en el debate y profundidad de análisis.

11. Saberes básicos

Cada película introduce saberes básicos específicos, tales como:

Democracia y control social: "El señor de las moscas" y "La ola".

Gestión emocional y relaciones interpersonales: "Lady Bird" y "Her".

Valores educativos: "Capitán Fantástico".

Sostenibilidad: "Wall·E".

Sociedad y tecnología: "1984".

12. Corrección curricular

Esta sección conecta descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. Cada película cubre aspectos de competencias cívicas, sociales y comunicativas, reforzando el análisis ético y la empatía a través de proyectos y debates.

1. El señor de las moscas

Objetivo didáctico: "El valor de la democracia real."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 1963 (versión original); 1990 (remake).

Director: Peter Brook (1963); Harry Hook (1990).



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 3/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Género: Drama, Aventura.

Sinopsis: Un grupo de niños queda varado en una isla desierta y, al intentar organizarse sin adultos, sus dinámicas de poder y conflictos revelan el lado oscuro de la naturaleza humana.

2. Justificación de la elección:

La película permite explorar conceptos de democracia, liderazgo, y la fragilidad de las normas en una sociedad sin estructuras. Es una oportunidad para que el alumnado reflexione sobre la importancia de valores como la empatía, el respeto y el consenso en una democracia, incluso en situaciones adversas.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate grupal sobre los tipos de liderazgo en la isla y en la vida real. Reflexión sobre qué formas de gobierno promueven la justicia y el bienestar común.

Juego de roles: Los alumnos asumen diferentes roles de liderazgo y ciudadanía en un grupo simulado, con problemas que deben resolver juntos.

Redacción reflexiva: “¿Cómo responderías si estuvieras en la isla?”

Proyecto: Crear un código ético de convivencia para el aula, basado en los conflictos de la película.

4. Criterios de evaluación:

Participación activa en debates y juegos de roles, mostrando comprensión de los conceptos de democracia y liderazgo.

Capacidad para argumentar y defender puntos de vista en el debate y en la redacción.

Valoración de las habilidades de cooperación y toma de decisiones justas en el proyecto de código ético.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica de participación en el debate y el juego de roles.

Cuestionario sobre los temas centrales de la película y conceptos de democracia.

Autoevaluación del trabajo en equipo y reflexión sobre el código ético elaborado.

2. Lady Bird

Objetivo didáctico: "El tránsito entre la adolescencia y la juventud y la gestión emocional."



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 4/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2017.

Director: Greta Gerwig.

Género: Comedia, Drama.

Sinopsis: Christine "Lady Bird" McPherson es una joven de Sacramento que navega su último año de secundaria enfrentándose a los desafíos emocionales de la adolescencia y su deseo de independencia.

2. Justificación de la elección:

Lady Bird permite trabajar la relación entre las emociones, la búsqueda de identidad, y las transiciones de vida en la adolescencia. Es un contexto ideal para que los estudiantes reconozcan y expresen sus emociones y aspiraciones personales.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Diálogo socrático: Debate guiado sobre las decisiones de Lady Bird y cómo reflejan conflictos comunes en la adolescencia.

Diario emocional: Los estudiantes llevan un diario donde registran emociones durante una semana, reflexionando sobre cómo las manejan.

Taller de teatro: Escenas de la película adaptadas al aula para explorar situaciones de conflicto y resolución.

Proyecto personal: Crear un collage visual o escrito de sus aspiraciones, inspirado en las ambiciones de Lady Bird.

4. Criterios de evaluación:

Habilidad para expresar y reflexionar sobre emociones y aspiraciones personales.

Participación en el taller de teatro, mostrando empatía y comprensión de conflictos.

Creatividad y profundidad en el proyecto personal.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Cuestionario sobre temas emocionales y sociales tratados en la película.

Rúbrica para valorar la participación en el taller de teatro y el collage.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 5/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Autoevaluación del proceso de expresión emocional en el diario.

3. La ola

Objetivo didáctico: "El control social."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2008.

Director: Dennis Gansel.

Género: Drama, Suspense.

Sinopsis: Basada en hechos reales, esta película narra cómo un profesor en Alemania experimenta con sus alumnos para mostrarles los efectos de un régimen autocrático. Lo que comienza como un juego se convierte en un movimiento peligroso y descontrolado.

2. Justificación de la elección:

La película permite a los alumnos analizar cómo surgen los movimientos totalitarios y cómo los individuos pueden llegar a adoptar comportamientos que van en contra de su ética personal. Es una excelente herramienta para trabajar temas como el autoritarismo, la presión social y la manipulación en grupo.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate dirigido sobre el poder de la influencia social y los peligros del totalitarismo.

Juego de simulación: Crear situaciones ficticias donde un grupo debe obedecer órdenes, analizando posteriormente el efecto de la obediencia.

Investigación en grupo: Realizar una presentación sobre movimientos totalitarios a lo largo de la historia.

Proyecto de concienciación: Diseñar una campaña sobre la importancia del pensamiento crítico y la resistencia a la manipulación.

4. Criterios de evaluación:

Capacidad para argumentar sobre los peligros de los movimientos autoritarios y la manipulación de masas.

Participación y reflexión en la simulación de obediencia y en el debate.

Profundidad y creatividad en la campaña de concienciación.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 6/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica de participación en el debate y simulación.

Cuestionario sobre conceptos como totalitarismo y control social.

Autoevaluación y co-evaluación de la campaña y del trabajo en grupo.

4. Capitán Fantástico

Objetivo didáctico: "Valores educativos alejados del capitalismo."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2016.

Director: Matt Ross.

Género: Drama, Comedia.

Sinopsis: Un padre educa a sus seis hijos en un entorno completamente autosuficiente, alejado de las normas de la sociedad capitalista. Sin embargo, cuando deben enfrentar el mundo moderno, surgen desafíos y reflexiones sobre su estilo de vida.

2. Justificación de la elección:

Capitán Fantástico es una excelente película para explorar temas como el cuestionamiento del materialismo y la educación alternativa. Motiva a los estudiantes a reflexionar sobre los valores esenciales en sus vidas y cómo estos influyen en sus decisiones y relaciones.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller de valores: Los alumnos listan y priorizan los valores más importantes para ellos y comparan su lista con la visión de vida de la familia de la película.

Debate ético sobre la educación en casa versus la educación institucional.

Tarea de investigación sobre alternativas educativas y comunidades autosuficientes en el mundo.

Proyecto: Diseño de una semana de vida sostenible en su entorno, documentando cambios y reflexionando sobre el proceso.

4. Criterios de evaluación:

Participación y capacidad para reflexionar sobre los valores y las elecciones de vida.

Originalidad y compromiso en el proyecto de vida sostenible.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 7/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Profundidad en la investigación y análisis en la tarea de alternativas educativas.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el taller de valores y el proyecto de vida sostenible.

Cuestionario sobre temas de autosuficiencia y educación alternativa.

Autoevaluación y diario reflexivo del proceso de vida sostenible.

5. El día de la falda

Objetivo didáctico: "Cuestionamiento de los roles de género y la violencia en el entorno escolar."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2008.

Director: Jean-Paul Lilienfeld.

Género: Drama.

Sinopsis: Una profesora de secundaria, cansada de las burlas y la violencia que se viven en el aula, toma una medida drástica para enfrentarse a sus alumnos, abordando temas de género, violencia y desigualdad.

2. Justificación de la elección:

Esta película ofrece una visión cruda de los conflictos de género y el acoso en el ámbito escolar. Es una herramienta poderosa para debatir sobre los estereotipos, el respeto y la igualdad, promoviendo el diálogo sobre situaciones reales en el entorno educativo.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Role-playing: Escenificar situaciones de conflicto en el aula y reflexionar sobre los diferentes puntos de vista.

Mesa redonda sobre roles de género y violencia escolar, debatiendo formas de resolución pacífica.

Proyecto de análisis: Creación de un "manual de convivencia" elaborado por los estudiantes, orientado a promover respeto e igualdad.

Redacción crítica: "¿Qué cambiarías en el sistema educativo para evitar la violencia?"



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 8/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

4. Criterios de evaluación:

Habilidad para expresarse de forma respetuosa y reflexiva sobre temas de género y violencia.

Capacidad de análisis y propuesta en el manual de convivencia.

Participación activa en el role-playing y la mesa redonda.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica de participación en la mesa redonda y role-playing.

Cuestionario sobre el manejo de conflictos y roles de género.

Autoevaluación de participación en la creación del manual de convivencia.

6. Sala de profesores

Objetivo didáctico: "Reflexión sobre el sistema educativo y la relación alumno-profesor."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2021.

Director: Ilmar Raag.

Género: Drama.

Sinopsis: La película aborda la compleja relación entre profesores y alumnos en un sistema educativo desafiante. A través de conflictos y dilemas éticos, los profesores deben reconsiderar sus métodos y su vocación.

2. Justificación de la elección:

Esta película es ideal para que los estudiantes reflexionen sobre la figura del profesor y su influencia en sus vidas. Facilita el debate sobre los roles en el aula y fomenta la empatía hacia el trabajo y los desafíos que enfrentan los docentes.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate dirigido: Discusión sobre la responsabilidad del profesor y el alumno en el proceso educativo.

Entrevista a profesores: Los alumnos realizan entrevistas sobre sus perspectivas del sistema educativo.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 9/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Proyecto de reflexión: Crear un ensayo o video sobre “Mi relación ideal con mis profesores.”

Mesa redonda: Comparación de sistemas educativos de diferentes países.

4. Criterios de evaluación:

Participación activa y respeto en el debate y mesa redonda.

Capacidad para estructurar y expresar una reflexión personal en el proyecto.

Empatía y capacidad de análisis en las entrevistas a profesores.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para evaluar el ensayo/video y la participación en el debate.

Cuestionario sobre temas relacionados con el sistema educativo y la relación profesor-alumno.

Autoevaluación de su propia participación en las entrevistas.

7. Wall·E

Objetivo didáctico: "La responsabilidad ambiental y las consecuencias de la inacción."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2008.

Director: Andrew Stanton.

Género: Animación, Ciencia Ficción.

Sinopsis: En un futuro en el que la Tierra ha sido abandonada por los humanos debido a la contaminación, Wall·E, un robot de limpieza, sigue trabajando en el planeta mientras desarrolla conciencia. Cuando conoce a otro robot llamado Eve, se embarca en una aventura que puede cambiar el destino de la humanidad.

2. Justificación de la elección:

Wall·E es una herramienta accesible para tratar temas como la contaminación, el consumismo y la importancia del cuidado ambiental, lo que es fundamental para sensibilizar a los estudiantes sobre el impacto ecológico de sus acciones.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 10/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller sobre sostenibilidad: Reflexión sobre las acciones personales y familiares para reducir el consumo.

Debate sobre medioambiente: Reflexión sobre la importancia de conservar el planeta.

Proyecto de reciclaje: Crear un proyecto de reciclaje y concienciación en el centro.

Redacción: "¿Qué harías si tuvieras que salvar el planeta?"

4. Criterios de evaluación:

Participación en el taller y debate.

Creatividad y viabilidad en el proyecto de reciclaje.

Reflexión en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre sostenibilidad.

Autoevaluación y co-evaluación del taller.

8. 1984

Objetivo didáctico: "El peligro del totalitarismo y la pérdida de libertad."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 1984.

Director: Michael Radford.

Género: Ciencia Ficción, Drama.

Sinopsis: En una sociedad controlada por un gobierno totalitario que vigila cada movimiento de sus ciudadanos, Winston Smith se enfrenta a la represión y al adoctrinamiento mientras trata de recuperar su libertad y sus pensamientos.

2. Justificación de la elección:



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 11/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Es un material importante para abordar la libertad individual, la privacidad y la manipulación de la información, conceptos fundamentales para comprender las consecuencias de vivir en una sociedad sin libertad.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate sobre libertad y privacidad: Reflexión sobre el papel de la libertad en la vida personal.

Proyecto sobre derechos humanos: Crear una campaña para promover la libertad de expresión.

Redacción: "¿Cómo reaccionarías si te controlaran constantemente?"

Juego de roles: Recrear una sociedad en la que todos son vigilados y analizar la experiencia.

4. Criterios de evaluación:

Participación y respeto en el debate y juego de roles.

Creatividad y realismo en el proyecto de derechos humanos.

Reflexión y análisis crítico en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre derechos humanos y privacidad.

Autoevaluación y co-evaluación del juego de roles.

9. Her

Objetivo didáctico: "La soledad y la relación con la tecnología."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2013.

Director: Spike Jonze.

Género: Ciencia Ficción, Romance.

Sinopsis: Theodore es un hombre solitario que se enamora de un sistema operativo de inteligencia artificial. A través de esta relación, la película explora temas como la soledad, las relaciones en la era digital y la dependencia de la tecnología.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 12/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

2. Justificación de la elección:

La película invita a reflexionar sobre cómo la tecnología influye en nuestras relaciones y emociones, y permite debatir sobre los límites de la inteligencia artificial y la necesidad de la interacción humana.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate sobre relaciones digitales: Reflexión sobre el impacto de la tecnología en la vida personal.

Proyecto de desintoxicación digital: Proponer un día sin tecnología y documentar la experiencia.

Redacción: "¿Crees que las relaciones virtuales pueden ser tan auténticas como las reales?"

Taller de comunicación: Juegos para desarrollar habilidades de comunicación cara a cara.

4. Criterios de evaluación:

Participación en el debate y taller de comunicación.

Reflexión y compromiso en el proyecto de desintoxicación.

Análisis crítico en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre tecnología y relaciones humanas.

Autoevaluación del taller de comunicación.

10. As Bestas

Objetivo didáctico: "El conflicto cultural y la tensión entre el progreso y la naturaleza."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2022.

Director: Rodrigo Sorogoyen.

Género: Thriller, Drama.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 13/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Sinopsis: Un matrimonio francés se instala en un pequeño pueblo rural de Galicia, donde su proyecto de agricultura orgánica choca con los intereses de algunos habitantes, desencadenando un conflicto que cuestiona los valores de convivencia y respeto por la naturaleza.

2. Justificación de la elección:

Esta película permite debatir sobre el impacto de las nuevas ideas en contextos tradicionales, el respeto por las culturas locales y la gestión de los conflictos.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate sobre convivencia cultural: Reflexión sobre cómo las diferencias culturales pueden crear conflictos.

Proyecto de convivencia: Los alumnos diseñan un proyecto para promover la convivencia en situaciones de diversidad cultural.

Redacción: “¿Cómo se podrían resolver conflictos en contextos culturales distintos?”

Taller sobre diálogo y empatía: Actividades para fomentar el respeto y la empatía.

4. Criterios de evaluación:

Participación en el debate y taller de empatía.

Creatividad y realismo en el proyecto de convivencia.

Reflexión en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre conflictos culturales.

Autoevaluación y co-evaluación del taller.

11. 20.000 especies de abejas

Objetivo didáctico: "La identidad y la búsqueda de aceptación en la familia y la sociedad."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2023.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 14/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Directora: Estibaliz Urresola Solaguren.

Género: Drama.

Sinopsis: Lucía, una niña trans, vive un verano en el que busca entender y expresar su identidad. La película aborda temas de diversidad, aceptación y el rol de la familia en el proceso de autoconocimiento.

2. Justificación de la elección:

Es una herramienta para sensibilizar sobre la diversidad y la identidad, y para promover el respeto y la empatía hacia los demás en su proceso de autodescubrimiento.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller de empatía: Reflexión sobre la diversidad de identidades y el respeto mutuo.

Debate sobre identidad y aceptación: Reflexión sobre la importancia de la familia y la sociedad en la identidad personal.

Redacción personal: "¿Qué le dirías a alguien que busca su identidad?"

Proyecto de sensibilización: Crear una campaña de respeto y diversidad en el centro.

4. Criterios de evaluación:

Participación y respeto en el taller y debate.

Creatividad y sensibilidad en el proyecto de sensibilización.

Reflexión y empatía en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre diversidad e identidad.

Autoevaluación y co-evaluación del taller de empatía.

11. Wonder

Objetivo didáctico: "La empatía y la inclusión en el ámbito escolar."

1. Sinopsis y datos importantes:



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 15/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Año: 2017.

Director: Stephen Chbosky.

Género: Drama, Familiar.

Sinopsis: Auggie es un niño con una deformidad facial que enfrenta su primer año en una escuela pública, donde sus compañeros y profesores aprenden sobre la importancia de la empatía y la aceptación.

2. Justificación de la elección:

Wonder facilita la reflexión sobre temas de inclusión y respeto a la diversidad. Es un recurso valioso para fomentar la empatía y el compañerismo en el aula.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Dinámica de roles: Escenificar situaciones de exclusión y reflexionar sobre sus efectos.

Proyecto de concienciación: Crear una campaña escolar sobre la importancia de la inclusión.

Debate dirigido: Sobre la empatía y cómo se puede practicar en el día a día.

Redacción reflexiva: “¿Qué es lo más valioso que has aprendido de una persona diferente a ti?”

4. Criterios de evaluación:

Participación en la dinámica de roles y el debate.

Profundidad y creatividad en la campaña de concienciación.

Capacidad de análisis y reflexión en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para la campaña y la redacción.

Cuestionario sobre conceptos de inclusión y empatía.

Autoevaluación y co-evaluación de la dinámica de roles.

12. Coco

Objetivo didáctico: "El valor de la familia y el respeto por las tradiciones."



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 16/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |
|  | | | |

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2017.

Director: Lee Unkrich, Adrian Molina.

Género: Animación, Aventura, Familiar.

Sinopsis: Miguel, un joven apasionado por la música, viaja accidentalmente al mundo de los muertos y aprende sobre sus raíces, su familia y la importancia de recordar a sus ancestros.

2. Justificación de la elección:

Coco es ideal para abordar temas de identidad cultural, el valor de la familia y el respeto por las tradiciones, ayudando a los estudiantes a reflexionar sobre su herencia y el respeto por otras culturas.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller de cultura: Cada alumno investiga y presenta una tradición de su familia o cultura.

Proyecto creativo: Diseñar un altar en clase para honrar a personajes históricos o familiares importantes.

Debate sobre tradiciones: Reflexión sobre la importancia de preservar tradiciones y cómo evolucionan.

Redacción personal: “¿Qué tradición familiar te gustaría preservar y por qué?”

4. Criterios de evaluación:

Participación y respeto en el taller y debate.

Creatividad y respeto cultural en el proyecto de altar.

Capacidad para expresar su identidad en la redacción personal.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para evaluar el proyecto y la redacción.

Cuestionario sobre temas culturales y familiares.

Autoevaluación y co-evaluación del taller de cultura.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 17/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

13. Enola Holmes

Objetivo didáctico: "El empoderamiento y la igualdad de género."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2020.

Director: Harry Bradbeer.

Género: Aventura, Misterio.

Sinopsis: Enola, la hermana menor del famoso detective Sherlock Holmes, se enfrenta a los desafíos de una sociedad patriarcal mientras resuelve un misterio y demuestra su inteligencia y valentía.

2. Justificación de la elección:

Esta película es ideal para abordar la igualdad de género y el empoderamiento personal. Fomenta el análisis crítico sobre los roles de género y la importancia de la autodeterminación.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller de roles de género: Análisis y reflexión sobre roles tradicionales y actuales.

Proyecto de investigación: Investigar figuras históricas femeninas que rompieron barreras en su tiempo.

Debate: Sobre la importancia de la igualdad de oportunidades en distintos ámbitos.

Redacción crítica: "¿Cómo influirías para cambiar la percepción de los roles de género?"

4. Criterios de evaluación:

Participación en el taller y debate.

Capacidad de análisis en el proyecto de investigación.

Reflexión crítica en la redacción sobre roles de género.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para evaluar la investigación y la redacción.

Cuestionario sobre igualdad de género y roles sociales.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 18/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Autoevaluación y co-evaluación del taller de roles.

14. Mentees poderosas

Objetivo didáctico: "Resiliencia y unión en situaciones de adversidad."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2018.

Director: Jennifer Yuh Nelson.

Género: Ciencia Ficción, Drama.

Sinopsis: En un mundo distópico, adolescentes con habilidades especiales son perseguidos y confinados por el gobierno. Juntos, descubren el poder de la resiliencia y la unión mientras intentan sobrevivir y cambiar su realidad.

2. Justificación de la elección:

Esta película permite discutir temas de opresión, diversidad y la importancia de la resiliencia y la cooperación, conceptos clave para los adolescentes.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate ético: Reflexión sobre derechos humanos y el respeto a la diversidad.

Proyecto grupal: Diseño de un plan de acción para un problema social actual.

Juego de supervivencia: Dinámica de roles donde deben tomar decisiones como grupo ante un escenario ficticio de crisis.

Redacción reflexiva: "¿Qué harías para ayudar a un grupo perseguido injustamente?"

4. Criterios de evaluación:

Participación y respeto en el debate ético y juego de supervivencia.

Creatividad y reflexión en el proyecto grupal.

Profundidad y análisis en la redacción.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para el proyecto y la redacción.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 19/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Cuestionario sobre derechos humanos y resiliencia.

Autoevaluación y co-evaluación del juego de supervivencia.

15. Los chicos del coro

Objetivo didáctico: "La música y la educación como herramientas de transformación."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2004.

Director: Christophe Barratier.

Género: Drama.

Sinopsis: Un profesor de música llega a una escuela para niños problemáticos y utiliza el canto coral para darles una oportunidad de expresarse y encontrar un propósito en la vida.

2. Justificación de la elección:

Esta película muestra cómo el arte y la educación pueden influir positivamente en la vida de los jóvenes, enseñando la importancia de las segundas oportunidades y el poder de la empatía.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Taller musical: Reflexión sobre el impacto de la música en la vida.

Proyecto de investigación: Los alumnos investigan cómo el arte cambia la vida de las personas.

Debate dirigido: Reflexión sobre las segundas oportunidades y cómo el profesor ayuda a los alumnos.

Redacción creativa: Escribir sobre cómo el arte les ha influido en algún momento.

4. Criterios de evaluación:

Participación y reflexión en el taller y el debate.

Profundidad y precisión en la investigación sobre el arte.

Creatividad y análisis en la redacción creativa.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 20/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Rúbrica para evaluar la investigación y la redacción.

Cuestionario sobre conceptos artísticos y educativos.

Autoevaluación del taller y el debate.

16. A dos metros de ti

Objetivo didáctico: "El amor y la amistad en la adversidad."

1. Sinopsis y datos importantes:

Año: 2019.

Director: Justin Baldoni.

Género: Romance, Drama.

Sinopsis: Stella y Will, dos adolescentes con fibrosis quística, deben permanecer a dos metros de distancia para evitar infecciones, mientras desarrollan una fuerte amistad y una relación a pesar de sus limitaciones.

2. Justificación de la elección:

La película permite explorar temas de amistad, respeto, y la importancia de la empatía y los límites. Es útil para reflexionar sobre el cuidado de uno mismo y la responsabilidad hacia los demás.

3. Actividades y dinámicas educativas:

Debate sobre responsabilidad: Reflexión sobre el cuidado y la responsabilidad mutua.

Taller de empatía: Dinámicas que ayudan a los alumnos a ponerse en el lugar de otros.

Redacción personal: "¿Cómo crees que sería vivir con limitaciones físicas y cómo te adaptarías?"

Proyecto de investigación: Los alumnos investigan sobre enfermedades crónicas y cómo afectan la vida social.

4. Criterios de evaluación:

Participación y respeto en el debate y taller de empatía.

Capacidad de reflexión en la redacción y el proyecto.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 21/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |

Empatía y análisis en la investigación sobre enfermedades crónicas.

5. Instrumentos y recursos de evaluación:

Rúbrica para evaluar la redacción y la investigación.

Cuestionario sobre temas de responsabilidad y salud.

Autoevaluación y co-evaluación del taller de empatía.

13. Evaluación, herramientas y criterios de calificación

Instrumentos: rúbricas para evaluación del análisis crítico, redacciones y exposiciones.

Criterios: participación activa, profundidad de análisis y respeto en la expresión.

14. Temporalización de las situaciones de aprendizaje

Cada mes se visualiza una película, seguida de actividades como debates, proyectos y redacciones:

1. Septiembre: "El señor de las moscas" (Valor de la democracia).

2. Octubre: "La ola" (Control social).

3. Noviembre: "Lady Bird" (Gestión emocional).

4. Diciembre: "Capitán Fantástico" (Educación alternativa).

5. Enero: "Her" (Relaciones y tecnología).

6. Febrero: "As Bestas" (Convivencia y justicia).

7. Marzo: "20,000 especies de abejas" (Identidad y diversidad).

8. Abril: "Wall·E" (Sostenibilidad).

9. Mayo: "1984" (Sociedad y control).



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxm0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 22/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |
|  | | | |

10. Junio: Repaso y proyecto final integrador.

15. Aspectos metodológicos

Se emplea un enfoque activo y participativo, donde el alumnado toma roles activos en debates, y actividades interactivas que promueven la reflexión crítica y el aprendizaje colaborativo.

16. Atención a la diversidad y las diferencias individuales

Las actividades están adaptadas para atender las diferencias individuales, ofreciendo tareas opcionales de diferentes niveles y adecuación en caso de necesidades educativas especiales.

17. Materiales y recursos

Proyectores y pantallas para visualización de películas.

Material de apoyo como guías de análisis y recursos visuales adicionales.

18. Anexo 1: Actividades complementarias extraescolares

Visitas a festivales de cine educativo y cineforums locales.

Participación en concursos de reseñas críticas de cine.

19. Anexo 2: Propuestas de actividades para efemérides

Día Internacional de la Mujer (8 de marzo): visualización de "Lady Bird" y "20,000 especies de abejas".

Día de la Tierra (22 de abril): visualización de "Wall·E" y debate sobre sostenibilidad.

20. Formas de seguimiento y autoevaluación de la programación

La programación será revisada trimestralmente a través de reuniones de coordinación y cuestionarios de autoevaluación del profesorado, adaptando las actividades y recursos en función del progreso del alumnado.



| | | | |
|--|--------------------------------|---|---------------------|
| VERIFICACIÓN | q3pmCSREFDNUM2MzkzODJENUUxM0ZB | https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/ | PÁGINA 23/23 |
| SÁNCHEZ DEL REY, ANTONIO JUSTO Coord. 3B, 8D N° Ref: 0471298 | | | 12/11/2024 11:28:31 |
|  | | | |